

SUPERINTENDENCIA BANCARIA  
DECOLOMBIA

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**  
**( Diciembre 06 )**

Señores

REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LAS ENTIDADES  
USUARIAS DE LOS PLANES DE CUENTAS PARA EL SISTEMA FINANCIERO,  
SECTOR ASEGURADOR Y BANCO DE LA REPUBLICA

**REFERENCIA:    Circulares Externas 050 y 051 de 2001 – Gestión de Riesgo  
Crediticio y modificación a los planes de cuentas.**

Apreciados señores:

Ante las diferentes solicitudes recibidas de las entidades vigiladas, este Despacho ha considerado conveniente ampliar el plazo para la entrada en vigencia de las instrucciones impartidas en las circulares de la referencia, relacionadas con gestión de riesgo crediticio y modificación a los planes de cuentas, consecuencia de lo cual tales instrucciones se deben aplicar a partir de los estados financieros del mes de marzo de 2002.

No obstante lo anterior, con el propósito de disponer de información consistente con la modificación a los planes de cuentas y contar con bases de datos idóneas que permitan efectuar los análisis contables y financieros del caso, las entidades deberán transmitir nuevamente a más tardar el 30 de abril de 2002 los estados financieros correspondientes a los meses de enero y febrero, aplicando las instrucciones impartidas en las Circulares Externas 050 y 051 de 2001.

Es pertinente ratificar que lo establecido en los numerales 6.2.1, 6.2.2.1 y 6.2.3 del capítulo II de la Circular Externa 050 de 2001, aplica a partir de los estados financieros de octubre de 2001.

Adicionalmente, se incluye en el Plan Único de Cuentas para el Sistema Financiero las subcuentas para el manejo contable de las tarjetas de crédito comerciales (empresariales) y microcréditos bajo la modalidad de leasing. De igual manera, se modifica el Plan de Cuentas para el Banco de la República (incluida la clase 7) de acuerdo con las modificaciones del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

La presente circular rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente las Resoluciones 3600 de 1988 (incluida la Clase 7), 2300 de 1990 y 0534 de 1997.

Cordialmente,

**PATRICIA CORREA BONILLA**  
Superintendente Bancario

5230

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
1397	PROVISIÓN INVERSIONES DE RENTA FIJA
139710	RIESGO DE SOLVENCIA - CATEGORÍA C
139715	RIESGO DE SOLVENCIA - CATEGORÍA D
139721	RIESGO DE SOLVENCIA - CATEGORÍA E
139722	RIESGO JURÍDICO
139726	RIESGO DE MERCADO
139795	OTRAS PROVISIONES
1398	PROVISIÓN INVERSIONES DE RENTA VARIABLE
139810	RIESGO DE SOLVENCIA - CATEGORÍA C
139815	RIESGO DE SOLVENCIA - CATEGORÍA D
139821	RIESGO DE SOLVENCIA - CATEGORÍA E
139822	RIESGO JURÍDICO
139826	RIESGO DE MERCADO
139895	OTRAS PROVISIONES
14	CARTERA DE CREDITOS
<b>1404</b>	<b>CREDITOS DE VIVIENDA</b>
<b>140405</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL</b>
<b>140410</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE</b>
<b>140415</b>	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE</b>
<b>140420</b>	<b>CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO</b>
<b>140425</b>	<b>CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD</b>
<b>1411</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, GARANTIA IDONEA, CREDITOS DE CONSUMO</b>
<b>141101</b>	<b>SECTOR PUBLICO</b>
<b>141102</b>	<b>SECTOR FINANCIERO</b>
<b>141195</b>	<b>OTROS CREDITOS</b>
<b>1419</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, GARANTIA IDONEA, CREDITOS DE CONSUMO</b>
<b>141901</b>	<b>SECTOR PUBLICO</b>
<b>141902</b>	<b>SECTOR FINANCIERO</b>
<b>141995</b>	<b>OTROS CREDITOS</b>

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
1432	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, GARANTIA IDONEA, CREDITOS DE CONSUMO</b>
143201	<b>SECTOR PUBLICO</b>
143202	<b>SECTOR FINANCIERO</b>
143295	<b>OTROS CREDITOS</b>
1433	<b>CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, GARANTIA IDONEA, CREDITOS DE CONSUMO</b>
143301	<b>SECTOR PUBLICO</b>
143302	<b>SECTOR FINANCIERO</b>
143395	<b>OTROS CREDITOS</b>
1436	<b>CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, GARANTIA IDONEA, CREDITOS DE CONSUMO</b>
143601	<b>SECTOR PUBLICO</b>
143602	<b>SECTOR FINANCIERO</b>
143695	<b>OTROS CREDITOS</b>
1441	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS DE CONSUMO</b>
144101	<b>SECTOR PUBLICO</b>
144102	<b>SECTOR FINANCIERO</b>
144195	<b>OTROS CREDITOS</b>
1442	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS DE CONSUMO</b>
144201	<b>SECTOR PUBLICO</b>
144202	<b>SECTOR FINANCIERO</b>
144295	<b>OTROS CREDITOS</b>
1444	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS DE CONSUMO</b>
144401	<b>SECTOR PUBLICO</b>
144402	<b>SECTOR FINANCIERO</b>
144495	<b>OTROS CREDITOS</b>

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
1445	<b>CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS DE CONSUMO</b>
144501	<b>SECTOR PUBLICO</b>
144502	<b>SECTOR FINANCIERO</b>
144595	<b>OTROS CREDITOS</b>
1450	<b>CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS DE CONSUMO</b>
145001	<b>SECTOR PUBLICO</b>
145002	<b>SECTOR FINANCIERO</b>
145095	<b>OTROS CREDITOS</b>
1456	<b>MICROCREDITOS, GARANTIA IDONEA</b>
145605	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL</b>
145610	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE</b>
145615	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE</b>
145620	<b>CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO</b>
145625	<b>CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD</b>
1457	<b>MICROCREDITOS, OTRAS GARANTIAS</b>
145705	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL</b>
145710	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE</b>
145715	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE</b>
145720	<b>CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO</b>
145725	<b>CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD</b>
1459	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, GARANTIA IDONEA, CREDITOS COMERCIALES</b>
145901	<b>SECTOR PUBLICO</b>
145902	<b>SECTOR FINANCIERO</b>
145995	<b>OTROS CREDITOS</b>
1460	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, GARANTIA IDONEA, CREDITOS COMERCIALES</b>
146001	<b>SECTOR PUBLICO</b>

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
146002	SECTOR FINANCIERO
146095	OTROS CREDITOS
1462	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, GARANTIA IDONEA, CREDITOS COMERCIALES
146201	SECTOR PUBLICO
146202	SECTOR FINANCIERO
146295	OTROS CREDITOS
1463	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, GARANTIA IDONEA, CREDITOS COMERCIALES
146301	SECTOR PUBLICO
146302	SECTOR FINANCIERO
146395	OTROS CREDITOS
1465	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, GARANTIA IDONEA, CREDITOS COMERCIALES
146501	SECTOR PUBLICO
146502	SECTOR FINANCIERO
146595	OTROS CREDITOS
1466	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS COMERCIALES
146601	SECTOR PUBLICO
146602	SECTOR FINANCIERO
146695	OTROS CREDITOS
1467	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS COMERCIALES
146701	SECTOR PUBLICO
146702	SECTOR FINANCIERO
146795	OTROS CREDITOS
1468	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS COMERCIALES
146801	SECTOR PUBLICO

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
146802	SECTOR FINANCIERO
146895	OTROS CREDITOS
1469	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS COMERCIALES
146901	SECTOR PUBLICO
146902	SECTOR FINANCIERO
146995	OTROS CREDITOS
1475	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS COMERCIALES
147501	SECTOR PUBLICO
147502	SECTOR FINANCIERO
147595	OTROS CREDITOS
1489	PROVISION CREDITOS DE VIVIENDA
148905	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, GARANTIA IDONEA
148907	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, OTRAS GARANTIAS
148910	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, GARANTIA IDONEA
148912	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, OTRAS GARANTIAS
148915	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, GARANTIA IDONEA
148917	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, OTRAS GARANTIAS
148920	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, GARANTIA IDONEA
148922	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, OTRAS GARANTIAS
148925	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, GARANTIA IDONEA
148927	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, OTRAS GARANTIAS
1491	PROVISION CREDITOS DE CONSUMO
149105	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, GARANTIA IDONEA
149107	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, OTRAS GARANTIAS
149110	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, GARANTIA IDONEA
149112	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, OTRAS GARANTIAS
149115	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, GARANTIA IDONEA
149117	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, OTRAS GARANTIAS

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
149120	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, GARANTIA IDONEA
149122	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, OTRAS GARANTIAS
149125	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, GARANTIA IDONEA
149127	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, OTRAS GARANTIAS
1493	<b>PROVISION MICROCREDITOS</b>
149305	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, GARANTIA IDONEA
149307	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, OTRAS GARANTIAS
149310	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, GARANTIA IDONEA
149312	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, OTRAS GARANTIAS
149315	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, GARANTIA IDONEA
149317	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, OTRAS GARANTIAS
149320	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, GARANTIA IDONEA
149322	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, OTRAS GARANTIAS
149325	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, GARANTIA IDONEA
149327	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, OTRAS GARANTIAS
1495	<b>PROVISION CREDITOS COMERCIALES</b>
149505	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, GARANTIA IDONEA
149507	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, OTRAS GARANTIAS
149510	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, GARANTIA IDONEA
149512	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, OTRAS GARANTIAS
149515	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, GARANTIA IDONEA
149517	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, OTRAS GARANTIAS
149520	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, GARANTIA IDONEA
149522	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, OTRAS GARANTIAS
149525	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, GARANTIA IDONEA
149527	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, OTRAS GARANTIAS
15	DERIVADOS

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
16	CUENTAS POR COBRAR
1601	OPERACIONES DE RESERVAS INTERNACIONALES
160105	VENTA DE INVERSIONES
160110	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE POSICIONES EN DERIVADOS
160115	VENTA DE MONEDAS
160120	DESEMBOLSOS POR REALIZAR POR COMPRA DE MONEDAS (CR)
160195	OTRAS
1605	INTERESES
160505	PACTOS DE REVENTA
<b>160506</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, VIVIENDA</b>
<b>160508</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA</b>
<b>160512</b>	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA</b>
<b>160514</b>	<b>CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA</b>
<b>160515</b>	<b>CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA</b>
<b>160518</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CONSUMO</b>
<b>160522</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO</b>
<b>160524</b>	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO</b>
<b>160526</b>	<b>CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO</b>
<b>160528</b>	<b>CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO</b>
<b>160532</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, MICROCREDITO</b>
<b>160534</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, MICROCREDITO</b>
<b>160536</b>	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, MICROCREDITO</b>
<b>160538</b>	<b>CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, MICROCREDITO</b>
<b>160540</b>	<b>CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, MICROCREDITO</b>
<b>160542</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, COMERCIAL</b>
<b>160544</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, COMERCIAL</b>
<b>160546</b>	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, COMERCIAL</b>
<b>160548</b>	<b>CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, COMERCIAL</b>
<b>160549</b>	<b>CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, COMERCIAL</b>
160580	CREDITOS EMPLEADOS
160595	OTROS
1610	COMISIONES
161025	SERVICIOS BANCARIOS

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
161030	NEGOCIOS FIDUCIARIOS
161095	OTRAS
1620	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES
162010	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS
1625	ARRENDAMIENTOS
162505	DE BIENES PROPIOS
162510	DE BIENES ADJUDICADOS
1630	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
1640	PROMETIENTES VENDEDORES
164005	BIENES INMUEBLES
164010	BIENES MUEBLES
1645	ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES
164505	ANTICIPOS DE CONTRATOS
164510	PROVEEDORES
164515	CAJA AGRARIA - AGENCIAS DELEGADAS
164520	ANTICIPOS POR COMPRA DE METALES
164595	OTROS
1655	ADELANTOS AL PERSONAL
165505	ANTICIPOS LABORALES
165510	GASTOS DE VIAJE
165595	OTROS
1687	DIVERSAS
168705	CUOTAS - PARTES PENSIONES DE JUBILACION
168710	FALTANTES EN CAJA Y REMESAS
168720	RECLAMOS A COMPAÑIAS ASEGURADORAS
168725	IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR - DEBITO
168795	OTRAS

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>1691</b>	<b>PROVISION CUENTAS POR COBRAR DE VIVIENDA</b>
<b>169105</b>	<b>CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, INTERESES</b>
<b>169110</b>	<b>CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, INTERESES</b>
<b>169115</b>	<b>CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, INTERESES</b>
<b>169120</b>	<b>CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, INTERESES</b>
<b>169125</b>	<b>CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, INTERESES</b>
<b>1692</b>	<b>PROVISION CUENTAS POR COBRAR, MICROCREDITOS</b>
<b>169205</b>	<b>CATEGORIA A –CREDITO NORMAL</b>
<b>169210</b>	<b>CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE</b>
<b>169215</b>	<b>CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE</b>
<b>169220</b>	<b>CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO</b>
<b>169225</b>	<b>CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE</b>
<b>1694</b>	<b>PROVISIÓN CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES</b>
<b>169410</b>	<b>COMISIONES</b>
<b>169430</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>169440</b>	<b>PROMETIENTES VENDEDORES</b>
<b>169445</b>	<b>CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, INTERESES</b>
<b>169450</b>	<b>CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, INTERESES</b>
<b>169455</b>	<b>CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, INTERESES</b>
<b>169460</b>	<b>CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, INTERESES</b>
<b>169465</b>	<b>CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, INTERESES</b>
<b>169495</b>	<b>OTRAS</b>
<b>1696</b>	<b>PROVISIÓN CUENTAS POR COBRAR DE CONSUMO</b>
<b>169610</b>	<b>COMISIONES</b>
<b>169630</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>169640</b>	<b>PROMETIENTES VENDEDORES</b>
<b>169645</b>	<b>CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, INTERESES</b>
<b>169650</b>	<b>CATEGORIA B – CREDITO ACEPTABLE, INTERESES</b>
<b>169655</b>	<b>CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, INTERESES</b>
<b>169660</b>	<b>CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, INTERESES</b>
<b>169665</b>	<b>CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, INTERESES</b>
<b>169695</b>	<b>OTRAS</b>

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
1698	OTRAS PROVISIONES CUENTAS POR COBRAR
169820	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES
169825	ARRENDAMIENTOS
169845	ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES
169855	ADELANTOS AL PERSONAL
169880	INTERESES CREDITOS A EMPLEADOS
169895	OTRAS
17	INVENTARIOS Y BIENES REALIZABLES
1701	ELEMENTOS PARA PRODUCCIÓN DE BILLETES
170105	MATERIA PRIMAS
170110	PRODUCTOS EN PROCESO
170115	PRODUCTOS TERMINADOS
170120	COSTOS DE PRODUCCIÓN
170125	COSTOS POR APLICAR
170130	MATERIALES INDIRECTOS
170140	EN TRANSITO
170150	COSTOS POR DISTRIBUIR
1702	ELEMENTOS PARA PRODUCCIÓN DE MONEDA METÁLICA
170205	MATERIAS PRIMAS
170207	PRODUCTOS SEMIELABORADOS
170210	PRODUCTOS EN PROCESO
170215	PRODUCTOS TERMINADOS
170220	COSTOS DE PRODUCCIÓN
170225	COSTOS POR APLICAR
170230	MATERIALES INDIRECTOS
170240	EN TRANSITO
170250	COSTOS POR DISTRIBUIR

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
1920	CARGOS DIFERIDOS
192010	REMODELACIÓN
192015	ESTUDIOS Y PROYECTOS
192020	PROGRAMAS PARA COMPUTADOR (SOFTWARE)
192030	MEJORAS A PROPIEDADES TOMADAS EN ARRENDAMIENTO
192050	IMPUESTOS
192055	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES
192083	COSTO DE EMISIÓN MONEDA METÁLICA
192085	ELEMENTOS PARA ANÁLISIS DE METALES PRECIOSOS
192095	OTROS
1950	CREDITOS A EMPLEADOS Y PENSIONADOS
<b>195021</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, VIVIENDA</b>
<b>195022</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA</b>
<b>195024</b>	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA</b>
<b>195026</b>	<b>CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA</b>
<b>195028</b>	<b>CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA</b>
<b>195030</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CONSUMO</b>
<b>195032</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO</b>
<b>195034</b>	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO</b>
<b>195036</b>	<b>CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO</b>
<b>195038</b>	<b>CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO</b>
195095	OTROS
1955	ESPECIES VALORADAS
195505	MAQUINAS PORTEADORAS
195510	ESTAMPILLAS
195595	OTRAS
1960	DEPÓSITOS
196005	EN GARANTÍA
196010	JUDICIALES
196015	EN CONTRATOS DE FUTUROS - EFECTIVO
196020	EN CONTRATOS DE FUTUROS - TÍTULOS

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
1965	BIENES DE ARTE Y CULTURA
196505	OBRAS DE ARTE
196510	BIBLIOTECA
196515	COLECCIONES
196520	ARCHIVO HISTÓRICO
196525	MUSEO DE ORO
196530	OTROS MUSEOS
1975	BIENES ENTREGADOS EN COMODATO
197505	BIENES INMUEBLES
197510	BIENES MUEBLES
197599	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (-)
1980	DERECHOS EN FIDEICOMISO
198013	FIDEICOMISOS DE INVERSIÓN
198015	FIDEICOMISOS EN ADMINISTRACIÓN
198095	OTROS FIDEICOMISOS
1990	DIVERSOS
199013	ARMAMENTO
199015	MUEBLES Y ENSERES EN ALMACÉN
199030	CAJA MENOR
199035	ANTICIPO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
199080	RECURSOS CESIÓN GOBIERNO NACIONAL
199095	OTROS
1995	VALORIZACIONES
199505	INVERSIONES NO NEGOCIABLES RENTA VARIABLE
199507	APORTES PERMANENTES
199510	PROPIEDADES Y EQUIPO
199512	INVERSIONES PERMANENTES - RENTA VARIABLE
199580	BIENES DE ARTE Y CULTURA
1996	DESVALORIZACIONES (CR)
199612	INVERSIONES PERMANENTES - RENTA VARIABLE (CR)

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
1999	PROVISIÓN OTROS ACTIVOS
199904	APORTES PERMANENTES
199923	OTROS CREDITOS EMPLEADOS
199930	RIESGOS EN DERIVADOS
199932	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, VIVIENDA, EMPLEADOS
199934	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, VIVIENDA, EMPLEADOS
199936	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, VIVIENDA, EMPLEADOS
199938	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA, EMPLEADOS
199942	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, VIVIENDA, EMPLEADOS
199944	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, CONSUMO, EMPLEADOS
199946	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, CONSUMO, EMPLEADOS
199948	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, CONSUMO, EMPLEADOS
199952	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, CONSUMO, EMPLEADOS
199954	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, CONSUMO, EMPLEADOS
199965	BIENES DE ARTE Y CULTURA
199995	OTRAS PROVISIONES

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
41	OPERACIONALES
4102	INTERESES Y DESCUENTO AMORTIZADO CARTERA DE CREDITOS
<b>410202</b>	<b>CREDITOS COMERCIALES</b>
<b>410203</b>	<b>CREDITOS DE CONSUMO</b>
<b>410208</b>	<b>CREDITOS DE VIVIENDA</b>
<b>410209</b>	<b>MICROCREDITOS</b>
410270	LÍNEAS DE CRÉDITO EXTERNAS
410286	DEUDA EXTERNA PRIVADA (RES. 33/84, 17/87)
410287	CUPOS DE LIQUIDEZ SISTEMA FINANCIERO
410295	OTROS CREDITOS
4104	OTROS INTERESES
410402	DEPÓSITOS A LA VISTA
410404	COMPROMISOS DE REVENTA INVERSIONES NEGOCIADAS
410405	COMPROMISOS DE REVENTA CARTERA NEGOCIADA
410440	DEPÓSITOS EN ORO
410451	SOBRE PRESTAMOS DE TÍTULOS VALORES
410452	CONVENIOS INTERNACIONALES
410453	APORTES EN ORGANISMOS INTERNACIONALES
410460	DEPÓSITOS DE PLATINO
410495	OTROS
4107	VALORACIÓN INVERSIONES NEGOCIABLES RENTA FIJA
410703	TÍTULOS EMITIDOS POR LA NACIÓN
410709	TÍTULOS EMITIDOS POR ENTIDADES PUBLICAS DEL ORDEN NACIONAL
410711	TÍTULOS EMITIDOS POR ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO
410742	TÍTULOS EMITIDOS POR RESIDENTES EN EL EXTERIOR
410795	OTROS TÍTULOS
4108	VALORACIÓN INVERSIONES NEGOCIABLES RENTA VARIABLE
410805	EN ENTIDADES PUBLICAS DEL ORDEN NACIONAL
410875	EN ENTIDADES DEL SECTOR REAL
410895	EN OTROS ENTES

**SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA**

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

**CODIGO**

**NOMBRE**

4111	VALORACIÓN DEL ORO
411105	ORO CALIDAD CERTIFICADA - MONETARIO
411106	ORO FINO MONETARIO

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
6295	OTRAS CONTINGENCIAS ACREEDORAS
629505	POR LITIGIOS
629595	OTRAS
63	DEUDORAS POR CONTRA
6305	DEUDORAS POR CONTRA (CR)
64	DEUDORAS
6430	INTERESES CARTERA DE CREDITOS
643020	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, VIVIENDA
643022	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA
643024	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA
643026	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA
643028	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA
643030	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CONSUMO
643032	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO
643034	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO
643036	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO
643038	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO
643040	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, MICROCREDITOS
643042	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, MICROCREDITOS
643044	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, MICROCREDITOS
643046	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, MICROCREDITOS
643048	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, MICROCREDITOS
643050	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, COMERCIAL
643052	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, COMERCIAL
643054	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, COMERCIAL
643056	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, COMERCIAL
643058	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, COMERCIAL
6445	DERECHOS EN OPCIONES
644504	EMITIDAS CALLS SOBRE DIVISAS

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
644508	EMITIDAS CALLS SOBRE TASAS DE INTERES
644512	EMITIDAS CALLS SOBRE TITULOS
644516	EMITIDAS CALLS-OTRAS
644520	EMITIDAS PUTS SOBRE DIVISAS
644524	EMITIDAS PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
644528	EMITIDAS PUTS SOBRE TITUTLOS
644532	EMITIDAS PUTS - OTRAS
644536	EMITIDAS CAPS, FLOORS, COLLARS Y OTRAS SOBRE DIVISAS
644540	EMITIDAS CAPS, FLOORS, COLLARS Y OTRAS SOBRE TASAS DE INTERES
644544	EMITIDAS CAPS, FLOORS, COLLARS Y OTRAS SOBRE TITULOS
644548	EMITIDAS CAPS, FLOORS, COLLARS Y OTRAS - OTRAS
644552	COMPRADAS CALLS SOBRE DIVISAS
644556	COMPRADAS CALLS SOBRE TASAS DE INTERES
644560	COMPRADAS CALLS SOBRE TITULOS
644564	COMPRADAS CALLS - OTRAS
644568	COMPRADAS PUTS SOBRE DIVISAS
644572	COMPRADAS PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
644576	COMPRADAS PUTS SOBRE TITULOS
644580	COMPRADAS PUTS - OTRAS
644584	COMPRADAS CAPS, FLOORS, COLLARS Y OTRAS SOBRE DIVISAS
644588	COMPRADAS CAPS, FLOORS, COLLARS Y OTRAS SOBRE TASAS DE INTERES
644592	COMPRADAS CAPS, FLOORS, COLLARS Y OTRAS SOBRE TITULOS
644596	COMPRADAS CAPS, FLOORS, COLLARS Y OTRAS - OTRAS
6495	OTRAS CONTINGENCIAS DEUDORAS

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
7	CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS
71	ACTIVO
711	DISPONIBLE
71115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
7111505	BANCOS
713	INVERSIONES
71302	INVERSIONES NEGOCIABLES - RENTA FIJA
7130203	TÍTULOS EMITIDOS POR LA NACIÓN
7130209	TÍTULOS EMITIDOS POR ENTIDADES PUBLICAS DEL ORDEN NACIONAL
7130211	TÍTULOS EMITIDOS POR ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO
7130242	TÍTULOS EMITIDOS POR RESIDENTES EN EL EXTERIOR
7130295	OTROS TÍTULOS
714	CARTERA DE CREDITOS
<b>71404</b>	<b>CREDITOS DE VIVIENDA</b>
<b>7140405</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL</b>
<b>7140410</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE</b>
<b>7140415</b>	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE</b>
<b>7140420</b>	<b>CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO</b>
<b>7140425</b>	<b>CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD</b>
<b>71411</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, GARANTIA IDONEA, CREDITOS DE CONSUMO</b>
<b>71419</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, GARANTIA IDONEA, CREDITOS DE CONSUMO</b>
<b>71432</b>	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, GARANTIA IDONEA, CREDITOS DE CONSUMO</b>

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
71433	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, GARANTIA IDONEA, CREDITOS DE CONSUMO
71436	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, GARANTIA IDONEA, CREDITOS DE CONSUMO
71441	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS DE CONSUMO
71442	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS DE CONSUMO
71444	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS DE CONSUMO
71445	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS DE CONSUMO
71450	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS DE CONSUMO
71456	MICROCREDITOS, GARANTIA IDONEA
7145605	CATEGORIA A RIESGO NORMAL
7145610	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
7145615	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
7145620	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
7145625	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD
71457	MICROCREDITOS, OTRAS GARANTIAS
7145705	CATEGORIA A RIESGO NORMAL
7145710	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
7145715	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
7145720	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
7145725	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
71459	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, GARANTIA IDONEA, CREDITOS COMERCIALES
71460	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, GARANTIA IDONEA, CREDITOS COMERCIALES
71462	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, GARANTIA IDONEA, CREDITOS COMERCIALES
71463	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, GARANTIA IDONEA, CREDITOS COMERCIALES
71465	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, GARANTIA IDONEA, CREDITOS COMERCIALES
71466	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS COMERCIALES
71467	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS COMERCIALES
71468	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS COMERCIALES
71469	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS COMERCIALES
71475	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS COMERCIALES
71489	PROVISION CREDITOS DE VIVIENDA
7148905	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, GARANTIA IDONEA
7148907	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, OTRAS GARANTIAS

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
7148910	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, GARANTIA IDONEA
7148912	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, OTRAS GARANTIAS
7148915	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, GARANTIA IDONEA
7148917	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, OTRAS GARANTIAS
7148920	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, GARANTIA IDONEA
7148922	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, OTRAS GARANTIAS
7148925	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, GARANTIA IDONEA
7148927	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, OTRAS GARANTIAS
71491	<b>PROVISION CREDITOS DE CONSUMO</b>
7149105	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, GARANTIA IDONEA
7149107	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, OTRAS GARANTIAS
7149110	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, GARANTIA IDONEA
7149112	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, OTRAS GARANTIAS
7149115	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, GARANTIA IDONEA
7149117	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, OTRAS GARANTIAS
7149120	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, GARANTIA IDONEA
7149122	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, OTRAS GARANTIAS
7149125	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, GARANTIA IDONEA
7149127	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, OTRAS GARANTIAS
71493	<b>PROVISION MICROCREDITOS</b>
7149305	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, GARANTIA IDONEA
7149307	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, OTRAS GARANTIAS
7149310	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, GARANTIA IDONEA
7149312	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, OTRAS GARANTIAS
7149315	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, GARANTIA IDONEA
7149317	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, OTRAS GARANTIAS
7149320	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, GARANTIA IDONEA
7149322	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, OTRAS GARANTIAS
7149325	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, GARANTIA IDONEA
7149327	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, OTRAS GARANTIAS

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
71495	<b>PROVISION CREDITOS COMERCIALES</b>
7149505	<b>CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, GARANTIA IDONEA</b>
7149507	<b>CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, OTRAS GARANTIAS</b>
7149510	<b>CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, GARANTIA IDONEA</b>
7149512	<b>CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, OTRAS GARANTIAS</b>
7149515	<b>CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, GARANTIA IDONEA</b>
7149517	<b>CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, OTRAS GARANTIAS</b>
7149520	<b>CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, GARANTIA IDONEA</b>
7149522	<b>CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, OTRAS GARANTIAS</b>
7149525	<b>CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, GARANTIA IDONEA</b>
7149527	<b>CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, OTRAS GARANTIAS</b>
716	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>
71605	<b>INTERESES</b>
7160506	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, VIVIENDA</b>
7160508	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA</b>
7160512	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA</b>
7160514	<b>CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA</b>
7160515	<b>CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA</b>
7160518	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CONSUMO</b>
7160522	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO</b>
7160524	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO</b>
7160526	<b>CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO</b>
7160528	<b>CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO</b>
7160532	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, MICROCREDITO</b>
7160534	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, MICROCREDITO</b>
7160536	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, MICROCREDITO</b>
7160538	<b>CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, MICROCREDITO</b>
7160540	<b>CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, MICROCREDITO</b>
7160542	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, COMERCIAL</b>
7160544	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, COMERCIAL</b>
7160546	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, COMERCIAL</b>
7160548	<b>CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, COMERCIAL</b>
7160549	<b>CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, COMERCIAL</b>

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
7160555	DIFERENCIAL DE TASAS
7160595	OTROS
71610	COMISIONES Y HONORARIOS
7161005	COMISIONES
7161010	HONORARIOS
71687	DIVERSAS
7168706	RECURSOS TRASLADADOS AL GOBIERNO NACIONAL
7168795	OTROS
<b>71691</b>	<b>PROVISION CUENTAS POR COBRAR, VIVIENDA</b>
<b>7169105</b>	<b>CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, INTERESES</b>
<b>7169110</b>	<b>CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, INTERESES</b>
<b>7169115</b>	<b>CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, INTERESES</b>
<b>7169120</b>	<b>CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, INTERESES</b>
<b>7169125</b>	<b>CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, INTERESES</b>
<b>71692</b>	<b>PROVISION CUENTAS POR COBRAR, MICROCREDITOS</b>
<b>7169205</b>	<b>CATEGORIA A –CREDITO NORMAL, INTERESES</b>
<b>7169210</b>	<b>CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, INTERESES</b>
<b>7169215</b>	<b>CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, INTERESES</b>
<b>7169220</b>	<b>CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, INTERESES</b>
<b>7169225</b>	<b>CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, INTERESES</b>
71694	PROVISIÓN CUENTAS POR COBRAR, COMERCIALES
7169445	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, INTERESES
7169450	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, INTERESES
7169455	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, INTERESES
7169460	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, INTERESES
7169465	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, INTERESES
7169495	OTROS

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

**CODIGO**

**NOMBRE**

<b>71696</b>	<b>PROVISION CUENTAS POR COBRAR, CONSUMO</b>
<b>7169645</b>	<b>CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, INTERESES</b>
<b>7169650</b>	<b>CATEGORIA B – CREDITO ACCEPTABLE, INTERESES</b>
<b>7169655</b>	<b>CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, INTERESES</b>
<b>7169660</b>	<b>CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, INTERESES</b>
<b>7169665</b>	<b>CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, INTERESES</b>

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
7311010	GOBIERNO NACIONAL
7311095	OTROS
735	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
736	RESULTADOS DEL EJERCICIO
74	INGRESOS
741	OPERACIONALES
74105	INTERESES
<b>7410502</b>	<b>CREDITOS COMERCIALES</b>
<b>7410503</b>	<b>CREDITOS DE CONSUMO</b>
<b>7410508</b>	<b>CREDITOS DE VIVIENDA</b>
<b>7410509</b>	<b>MICROCREDITOS</b>
7410535	DIFERENCIAL DE TASAS
7410595	OTROS
74108	VALORACIÓN INVERSIONES NEGOCIABLES RENTA FIJA
7410803	TÍTULOS EMITIDOS POR LA NACIÓN
7410809	TÍTULOS EMITIDOS POR ENTIDADES PUBLICAS DE ORDEN NACIONAL
7410811	TÍTULOS EMITIDOS POR ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO
7410842	TÍTULOS EMITIDOS POR RESIDENTES EN EL EXTERIOR
7410895	OTROS TÍTULOS
74115	COMISIONES Y HONORARIOS
7411505	COMISIONES
7411510	HONORARIOS
74125	UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES
7412502	NEGOCIABLES RENTA FIJA
7412595	OTRAS
74135	CAMBIOS
7413535	POR REEXPRESIÓN DE ACTIVOS
7413540	POR REALIZACIÓN DE ACTIVOS

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
762	ACREEDORAS
76295	OTRAS CONTINGENCIAS ACREEDORAS
763	DEUDORAS POR CONTRA
76305	DEUDORAS POR CONTRA (CR)
764	DEUDORAS
76430	INTERESES CARTERA DE CREDITOS
7643020	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, VIVIENDA
7643022	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA
7643024	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA
7643026	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA
7643028	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA
7643030	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CONSUMO
7643032	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO
7643034	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO
7643036	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO
7643038	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO
7643040	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, MICROREDITOS
7643042	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, MICROREDITOS
7643044	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, MICROREDITOS
7643046	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, MICROREDITOS
7643048	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, MICROREDITOS
7643050	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, COMERCIAL
7643052	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, COMERCIAL
7643054	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, COMERCIAL
7643056	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, COMERCIAL
7643058	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, COMERCIAL
76495	OTRAS CONTINGENCIAS DEUDORAS

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
78	CUENTAS DE ORDEN
781	DEUDORAS
78181	TÍTULOS GARANTIZADOS POR LA NACIÓN
7818105	EMITIDOS POR ENTIDADES PUBLICAS DEL ORDEN NACIONAL
78195	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
7819510	TÍTULOS POR RECIBIR EN COMPRA DE INVERSIONES
7819595	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
782	ACREEDORAS
78213	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTÍA - GARANTÍA <b>IDONEA</b>
7821305	<b>CREDITOS COMERCIALES</b>
<b>7821310</b>	<b>CREDITOS DE CONSUMO</b>
<b>7821315</b>	<b>CREDITOS DE VIVIENDA</b>
<b>7821320</b>	<b>MICROCREDITOS</b>
<b>78214</b>	<b>BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTÍA – OTRAS GARANTÍAS</b>
<b>7821405</b>	<b>CREDITOS COMERCIALES</b>
<b>7821410</b>	<b>CREDITOS DE CONSUMO</b>
<b>7821415</b>	<b>CREDITOS DE VIVIENDA</b>
<b>7821420</b>	<b>MICROCREDITOS</b>
78290	EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES
78295	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
817020	VEHÍCULOS
817025	EQUIPO DE MOVILIZACIÓN Y MAQUINARIA
8184	MUSEOS Y COLECCIONES
8195	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
82	ACREEDORAS
8205	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA
820506	BÓVEDA RESERVA FIDUCIARIA
820507	EN PODER DE TESORERÍA VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS
820508	BILLETES EN CUSTODIA
820509	BÓVEDA MOVIMIENTO FIDUCIARIA
820510	CHEQUES VIAJEROS
820515	METALES PRECIOSOS
820595	OTROS
8212	GARANTÍAS PENDIENTES DE CANCELAR
821205	INMUEBLES
821210	VALORES MOBILIARIOS
821215	OTROS BIENES MUEBLES
821220	EQUIPARABLES A GARANTÍA <b>IDONEA</b>
8213	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTÍA - GARANTÍA <b>IDONEA</b>
<b>821305</b>	<b>CREDITOS COMERCIALES</b>
821310	<b>CREDITOS DE CONSUMO</b>
<b>821315</b>	<b>CREDITOS DE VIVIENDA</b>
<b>821320</b>	<b>MICROCREDITOS</b>
821395	DE OTROS ACTIVOS
8214	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTÍA - OTRAS GARANTÍAS
<b>821405</b>	<b>CREDITOS COMERCIALES</b>

**PLAN DE CUENTAS  
PARA EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
821410	<b>CREDITOS DE CONSUMO</b>
<b>821415</b>	<b>CREDITOS DE VIVIENDA</b>
<b>821420</b>	<b>MICROCREDITOS</b>
821495	DE OTROS ACTIVOS
8219	CONTRATOS DE VENTA DE METALES PRECIOSOS
821905	HASTA 30 DÍAS
821910	ENTRE 1 Y 3 MESES
821915	MAS DE 3 MESES
8223	BILLETES DEL BANCO SIN EMITIR
822301	EN RESERVA DE TESORERÍA
822302	EN RESERVA DE LA IMPRENTA DE BILLETES
822303	EN PROCESO DE TERMINACIÓN
8227	MONEDA METÁLICA EMITIDA
822705	MONEDA METÁLICA EMITIDA
822710	MONEDA METÁLICA RETIRADA DE CIRCULACIÓN (DB)
8228	CONTRATOS PARA ADMINISTRACIÓN DE TÍTULOS
822805	CERT
822810	TIDIS
822820	CERTIFICADOS DE DESARROLLO TURÍSTICO
8229	TÍTULOS POR ENTREGAR EN VENTA DE INVERSIONES
822905	PORTAFOLIO DIRECTO
822910	PORTAFOLIO EN ADMINISTRACIÓN

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	

- Crédito para el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN) para aportes de capital en desarrollo de su objeto (Res.17/87 y 69/88).
- Créditos educativos a través de entidades financieras (Res.29/82).
- Créditos para financiar bienes recibidos en dación de pago ( Res.28/84).
- Cupo para el fomento cooperativo a través de centrales de crédito ( Res.36 y 45/87).

### CAUSACIÓN

Cuando los créditos se encuentren contabilizados en categoría A o B, el Banco deberá causar sobre ellos los rendimientos, la corrección monetaria, ajustes en cambios e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio del Banco o de la Superintendencia Bancaria, el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión. A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, la corrección monetaria, ajustes en cambios e ingresos por otros conceptos, éstos deberán registrarse en cuentas de orden contingentes.

Cuando un crédito se califique en categoría C o en otra de mayor riesgo, dejará de causarse en el estado de resultados intereses, la corrección monetaria, ajustes en cambios e ingresos por otros conceptos sobre la totalidad del crédito, o antes cuando a juicio del Banco o de la Superintendencia Bancaria el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión. A partir de dicho momento, éstos se registrarán en cuentas de orden contingentes.

### CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS

Los créditos debidamente aprobados no desembolsados deben contabilizarse en la cuenta contingente 6220 -Créditos Aprobados no Desembolsados -. Así mismo, las operaciones relacionadas con aperturas de crédito, se contabilizarán en la cuenta 6225 - Aperturas de Crédito -, según el sistema utilizado; en ambos casos, en la medida en que se utilicen los recursos, la contingencia para el Banco desaparece y se convierte en una operación activa de crédito.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	

### REESTRUCTURACIONES

En aquellos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra clase de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses que se generen en el futuro por estos conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el código 272035 y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados. Así mismo, los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

### PROVISIONES

Se deberán contabilizar las provisiones establecidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. Así mismo, a partir de octubre de 2001, las entidades podrán asignar las provisiones por concepto de coeficiente de riesgo, para cubrir faltantes en la provisión general obligatoria, o por una sola vez para cubrir defectos en el régimen individual, exclusivamente para créditos de vivienda, cuando sean originadas por cambio de régimen establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

### CALIFICACIÓN, OBLIGATORIEDAD, ALCANCE Y FRECUENCIA DE LA EVALUACIÓN

La calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación del riesgo crediticio deberá efectuarse teniendo en cuenta la metodología y criterios indicados en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

### MODALIDADES DE CRÉDITO

Para efectos de la evaluación de que trata el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y demás normas que la modifiquen o adicionen, el Banco deberá

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	

seguimiento permanente del riesgo crediticio de su cartera de créditos, para lo cual se deben de tratar por separado los créditos de vivienda, de consumo, microcréditos y comerciales.

#### CREDITOS DE VIVIENDA

Son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la construcción de vivienda individual, que cumplan con las características establecidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

#### CREDITOS DE CONSUMO

Se entiende como créditos de consumo aquellos otorgados por el Banco a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto de acuerdo con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

#### MICROCREDITOS

Son las operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas cuyo nivel de endeudamiento no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes. De acuerdo con la Ley 590 de 2000, microempresa es toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

#### CREDITOS COMERCIALES

Se tendrán como créditos comerciales u ordinarios todos aquellos distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito, según lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1404 Créditos de Vivienda

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de vivienda, independientemente del monto, otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la adquisición de vivienda individual.

**Traslados**

Cuando se realice un traslado a una categoría de mayor riesgo se traslada el valor total del crédito.

En los créditos pactados en Unidades de Valor Real UVR-, los traslados deben hacerse a la cotización de la UVR del día en que se produzca el respectivo traslado.

En la subcuenta 140405, se registran los créditos de vivienda otorgados por el Banco calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 140410, se registran los créditos de vivienda otorgados por el Banco calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 140415, se registran los créditos de vivienda otorgados por el Banco calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 140420, se registran los créditos de vivienda otorgados por el Banco calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 140425, se registran los créditos de vivienda otorgados por el Banco calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1404 Créditos de Vivienda

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por los desembolsos o cargos de los créditos.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.
3. Por los traslados de la cuenta 1215 - Compromisos de Reventa Cartera Negociada-, por incumplimiento del pacto.

**CREDITOS**

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1411 Categoría A Riesgo Normal Garantía Idónea Créditos de Consumo

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con garantía idónea, calificados en categoría A, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por los desembolsos o cargos de los créditos según el tipo.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables

**CREDITOS**

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

<b>CLASE</b>	<b>GRUPO</b>	<b>CUENTA</b>
<b>1. ACTIVO</b>	<b>14. Cartera de Créditos</b>	<b>1419 Categoría B Riesgo Aceptable Garantía Idónea Créditos de Consumo</b>

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con garantía idónea, calificados en categoría B, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1432 Categoría C Riesgo Apreciable Garantía Idónea Créditos de Consumo

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con garantía idónea, calificados en categoría C, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.

2. Por los abonos o cancelaciones totales.

3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

<b>CLASE</b>	<b>GRUPO</b>	<b>CUENTA</b>
<b>1. ACTIVO</b>	<b>14. Cartera de Créditos</b>	<b>1433 Categoría D Riesgo Significativo Garantía Idónea Créditos de Consumo</b>

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con garantía idónea, calificados en categoría D, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.

2. Por los abonos o cancelaciones totales.

3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1436 Categoría E Riesgo de Incobrabilidad Garantía Idónea Créditos de Consumo

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con garantía idónea, calificados en categoría E, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1441 Categoría A Riesgo Normal Otras Garantías Créditos de Consumo

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con otras garantías, calificados en categoría A, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por los desembolsos o cargos de los créditos según el tipo.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1442 Categoría B Riesgo Aceptable Otras Garantías Créditos de Consumo

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con otras garantías, calificados en categoría B, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1444 Categoría C Riesgo Apreciable Otras Garantías Créditos de Consumo

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con otras garantías, calificados en categoría C, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

<b>CLASE</b>	<b>GRUPO</b>	<b>CUENTA</b>
<b>1. ACTIVO</b>	<b>14. Cartera de Créditos</b>	<b>1445 Categoría D Riesgo Significativo Otras Garantías Créditos de Consumo</b>

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con otras garantías, calificados en categoría D, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1450 Categoría E Riesgo de Incobrabilidad Otras Garantías Créditos de Consumo

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con otras garantías, calificados en categoría E, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1456 Microcréditos Garantía Idónea

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas con garantía idónea, de acuerdo con la Ley 590 de 2000.

**Traslados**

En la subcuenta 145605, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 145610, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 145615, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 145620, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 145625, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1456 Microcréditos Garantía Idónea

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por los desembolsos o cargos de los microcréditos.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.
3. Por los traslados de la cuenta 1215 - Compromisos de Reventa Cartera Negociada -, por incumplimiento del pacto.

**CREDITOS**

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1457 Microcréditos Otras Garantías

### DESCRIPCIÓN

Registra el saldo de los microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas con otras garantías, de acuerdo con la Ley 590 de 2000.

#### Traslados

En la subcuenta 145705, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 145710, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 145715, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 145720, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 145725, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1457 Microcréditos Otras Garantías

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por los desembolsos o cargos de los microcréditos.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.
3. Por los traslados de la cuenta 1215 - Compromisos de Reventa Cartera Negociada -, por incumplimiento del pacto.

**CREDITOS**

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1459 Categoría A Riesgo Normal Garantía Idónea Créditos Comerciales

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos comerciales con garantía idónea, calificados en categoría A, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA****DEBITOS**

1. Por los desembolsos o cargos de los créditos según el tipo.
2. Por los traslados de la cuenta 1215 - Compromisos de Reventa Cartera Negociada -, por incumplimiento del pacto.
3. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1460 Categoría B Riesgo Aceptable Garantía Idónea Créditos Comerciales

**DESCRIPCION**

Registra el saldo de los créditos comerciales con garantía idónea, calificados en categoría B, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

<b>CLASE</b>	<b>GRUPO</b>	<b>CUENTA</b>
<b>1. ACTIVO</b>	<b>14. Cartera de Créditos</b>	<b>1462 Categoría C Riesgo Apreciable Garantía Idónea Créditos Comerciales</b>

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos comerciales con garantía idónea, calificados en categoría C, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

<b>CLASE</b>	<b>GRUPO</b>	<b>CUENTA</b>
<b>1. ACTIVO</b>	<b>14. Cartera de Créditos</b>	<b>1463 Categoría D Riesgo Significativo Garantía Idónea Créditos Comerciales</b>

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos comerciales con garantía idónea, calificados en categoría D, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1465 Categoría E Riesgo de Incobrabilidad Garantía Idónea Créditos Comerciales

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos comerciales con garantía idónea, calificados en categoría E, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

<b>CLASE</b>	<b>GRUPO</b>	<b>CUENTA</b>
<b>1. ACTIVO</b>	<b>14. Cartera de Créditos</b>	<b>1466 Categoría A Riesgo Normal Otras Garantías Créditos Comerciales</b>

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos comerciales con otras garantías, calificados en categoría A, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por los desembolsos o cargos de los créditos según el tipo.
2. Por los traslados de la cuenta 1215 - Compromisos de Reventa Cartera Negociada -, por incumplimiento del pacto.
3. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

<b>CLASE</b>	<b>GRUPO</b>	<b>CUENTA</b>
<b>1. ACTIVO</b>	<b>14. Cartera de Créditos</b>	<b>1467 Categoría B Riesgo Aceptable Otras Garantías Créditos Comerciales</b>

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos comerciales con otras garantías, calificados en categoría B, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1468 Categoría C Riesgo Apreciable Otras Garantías Créditos Comerciales

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos comerciales con otras garantías, calificados en categoría C, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1469 Categoría D Riesgo Significativo Otras Garantías Créditos Comerciales

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos comerciales con otras garantías, calificados en categoría D, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1475 Categoría E Riesgo de Incobrabilidad Otras Garantías Créditos Comerciales

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos comerciales con otras garantías, calificados en categoría E, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1489 Provisión Créditos de Vivienda

**DESCRIPCIÓN**

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por el Banco, para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como de vivienda.

En los códigos 148910 y 148912 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al uno por ciento (1%) del capital pendiente de pago, intereses, corrección monetaria e ingresos por otros conceptos, sin incluir los registrados en cuentas de orden de los créditos de vivienda otorgados por el Banco y calificados como categoría B – Crédito Aceptable.

En los códigos 148915 y 148917 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al diez por ciento (10%) del capital pendiente de pago, intereses, corrección monetaria e ingresos por otros conceptos, sin incluir los registrados en cuentas de orden de los créditos de vivienda otorgados por el Banco y calificados como categoría C – Crédito Apreciable.

En los códigos 148920 y 148922 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al veinte por ciento (20%) del capital de los créditos de vivienda otorgados por el Banco y calificados como categoría D – Crédito Significativo.

En los códigos 148925 y 148927 debe contabilizarse una provisión no inferior al treinta por ciento (30%) del capital de los créditos de vivienda otorgados por el Banco con otras garantías diferentes a las idóneas y calificados como categoría E – Crédito Irrecuperable. Si durante dos (2) años consecutivos el crédito ha permanecido en esta categoría la provisión mínima se elevará al 60%. Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, la provisión mínima será del 100%.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1489 Provisión Créditos de Vivienda

**DINAMICA**

**CREDITOS**

1. Por las provisiones constituidas.

**DEBITOS**

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1491 Provisión Créditos de Consumo

**DESCRIPCIÓN**

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por el Banco, para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como de consumo.

En los códigos 149110 y 149112 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al uno por ciento (1%) del capital pendiente de pago, intereses, corrección monetaria e ingresos por otros conceptos, sin incluir los registrados en cuentas de orden de los créditos de consumo calificados como categoría B – Crédito Aceptable -.

En los códigos 149115 y 149117 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al veinte por ciento (20%) del capital pendiente de pago, intereses, corrección monetaria e ingresos por otros conceptos, sin incluir los registrados en cuentas de orden de los créditos de consumo calificados como categoría C – Crédito Apreciable.

En los códigos 149120 y 149122 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al cincuenta por ciento (50%) del capital de los créditos de consumo calificados como categoría D – Crédito Significativo.

En los códigos 149125 y 149127 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al ciento por ciento (100%) del capital de los créditos de consumo otorgados por el Banco con otras garantías diferentes a las idóneas y calificados como categoría E – Crédito Irrecuperable.

Los créditos amparados con seguridades que, según las normas referentes a cupo individual de endeudamiento, tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionarán, en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, sobre la diferencia entre el valor del crédito - tal como se define en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) - y el valor de la garantía. En este caso se registrará en estas subcuentas la proporción correspondiente al capital.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1491 Provisión Créditos de Consumo

**DINAMICA**

**CREDITOS**

1. Por las provisiones constituidas.

**DEBITOS**

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1493 Provisión Microcréditos

## DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por el Banco, para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como microcréditos.

En los códigos 149310 y 149312 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al uno por ciento (1%) del capital pendiente de pago, intereses, corrección monetaria e ingresos por otros conceptos, sin incluir los registrados en cuentas de orden de los microcréditos otorgados por el Banco y calificados como categoría B – Crédito Aceptable.

En los códigos 149315 y 149317 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al veinte por ciento (20%) del capital pendiente de pago, intereses, corrección monetaria e ingresos por otros conceptos, sin incluir los registrados en cuentas de orden de los microcréditos otorgados por el Banco y calificados como categoría C – Crédito Apreciable.

En los códigos 149320 y 149322 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al cincuenta por ciento (50%) del capital de los microcréditos otorgados por el Banco y calificados como categoría D – Crédito Significativo.

En los códigos 149325 y 149327 debe contabilizarse una provisión no inferior al ciento por ciento (100%) del capital de los microcréditos otorgados por el Banco con otras garantías diferentes a las idóneas y calificados como categoría E – Crédito Irrecuperable.

Los créditos amparados con seguridades que, según las normas referentes a cupo individual de endeudamiento, tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionarán, en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, sobre la diferencia entre el valor del crédito - tal como se define en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) - y el valor de la garantía. En este caso se registrará en estas subcuentas la proporción correspondiente al capital.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1493 Provisión Microcréditos

**DINAMICA**

**CREDITOS**

1. Por las provisiones constituidas.

**DEBITOS**

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1495 Provisión Créditos Comerciales

**DESCRIPCIÓN**

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por el Banco, para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como comerciales.

En los códigos 149510 y 149512 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al uno por ciento (1%) del capital pendiente de pago, intereses, corrección monetaria e ingresos por otros conceptos, sin incluir los registrados en cuentas de orden de los créditos comerciales calificados como categoría B - Crédito Aceptable -.

En los códigos 149515 y 149517 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al veinte por ciento (20%) del capital pendiente de pago, intereses, corrección monetaria e ingresos por otros conceptos, sin incluir los registrados en cuentas de orden de los créditos comerciales calificados como categoría C - Crédito Apreciable.

En los códigos 149520 y 149522 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al cincuenta por ciento (50%) del capital de los créditos comerciales calificados como categoría D - Crédito Significativo.

En los códigos 149525 y 149527 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al ciento por ciento (100%) del capital de los créditos comerciales otorgados con otras garantías diferentes a las idóneas calificados como categoría E - Crédito Irrecuperable -.

Los créditos amparados con seguridades que, según las normas referentes a cupo individual de endeudamiento, tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionarán, en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, sobre la diferencia entre el valor del crédito - tal como se define en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) - y el valor de la garantía. En este caso se registrará en estas subcuentas la proporción correspondiente al capital.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	14. Cartera de Créditos	1495 Provisión Créditos Comerciales

**DINAMICA**

**CREDITOS**

1. Por las provisiones constituidas.

**DEBITOS**

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 Cuentas por Cobrar	

## DESCRIPCIÓN

Registra los importes pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de las diferentes actividades desarrolladas por el Banco, las comisiones por servicios prestados, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, promesas de compra-venta, anticipos de contratos y proveedores, honorarios y otros conceptos.

Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados de los cuales se espera rendición y legalización de cuentas en breve término, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

No obstante las instrucciones impartidas en cada una de las cuentas del grupo 16 -Cuentas por Cobrar- cuando se presente una contingencia de pérdida probable, independientemente de los factores objetivos señalados para el efecto en el Plan de Cuentas, será necesario constituir la provisión por parte del Banco, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia Bancaria para ordenar provisiones previa evaluación de un activo determinado.

En las cuentas por cobrar se deberán identificar aquellos conceptos derivados de la cartera de créditos y/o del objeto propio del Banco, **de acuerdo con las instrucciones impartidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).**

Para efectos de la evaluación de que trata **el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995)**, sobre aquellos conceptos a los cuales aplique, el Banco deberá efectuar un seguimiento permanente de sus cuentas por cobrar para lo cual se tratarán por separado, asimilándolas, a créditos **de vivienda, consumo, microcréditos y comerciales.**

El procedimiento para la clasificación, la evaluación y la calificación de las cuentas por cobrar, se ceñirá a los mismos criterios establecidos **para la cartera de créditos en el grupo 14.**

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 Cuentas por Cobrar	

**GENERALIDADES**

**Reglas para la constitución de provisiones**

El Banco constituirá provisiones para la protección de sus cuentas por cobrar calificadas, con cargo al estado de ganancias y pérdidas, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificables. Tales provisiones podrán ser igualmente ordenadas por la Superintendencia Bancaria.

Para estos efectos se deben seguir los lineamientos descritos en el grupo 14 - Cartera de Créditos -.

La utilización de provisiones para el castigo de cuentas por cobrar se efectuará de conformidad con las disposiciones vigentes, abonando su valor en la subcuenta respectiva y cargando la provisión establecida.

**Reversión de provisiones de cuentas por cobrar reestructuradas**

Para poder revertir las provisiones de las cuentas por cobrar como consecuencia de reestructuraciones, éstas últimas deberán observar los mismos requisitos que se mencionan en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 para la cartera de créditos.

Para una adecuada presentación de los estados financieros, el saldo de este grupo se mostrará deducido por el saldo de las cuentas 1691 - Provisión Cuentas por Cobrar de Vivienda, 1692 - Provisión Cuentas por Cobrar Microcréditos, 1694 - Provisión Cuentas por Cobrar Comerciales, 1696 - Provisión Cuentas por Cobrar de Consumo, y 1698 - Otras Provisiones Cuentas por Cobrar.

Para efectos de cumplir con el Decreto 2649 de 1993 se entiende que no podrán compensarse provisiones entre subcuentas y, por ende, tampoco entre cuentas de provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 Cuentas por Cobrar	1605 Intereses

### DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los intereses devengados por el Banco sobre sus capitales colocados, que aún no hayan completado su período de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentran en proceso de cobro, con excepción de los correspondientes a inversiones, los cuales se registran siguiendo el procedimiento de valoración a precios de mercado.

Para efectos de registrar la causación de intereses sobre la cartera de créditos -**Subcuentas 160506 a 160549** se deben consultar las instrucciones que al respecto se imparten en cada una de las cuentas del grupo 14.

### DINAMICA

#### DEBITOS

1. Por el valor de los intereses devengados con abono a las cuentas de resultados.

#### CREDITOS

1. Por el valor recaudado de los intereses.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 Cuentas por Cobrar	1687 Diversas

## DESCRIPCIÓN

Registra las partidas pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

En la subcuenta **168720** se registrará el valor que el Banco ha reclamado a la compañía de seguros por siniestros ocurridos, para lo cual, previamente, deberá darse de baja el activo siniestrado, con cargo al respectivo código 5217. **Vale decir, que el importe cargado a esta subcuenta no debe incluir el deducible pertinente, el cual deberá ser cargado al estado de resultados del ejercicio afectando el código 529595.**

En la subcuenta **168725** se registra o reporta, para efectos de la presentación a la Superintendencia Bancaria, el valor de la cuenta **2535 -Impuesto a las Ventas por Pagar-**, cuando el saldo sea débito. Este registro se reversará el siguiente día hábil a la presentación de estados financieros.

## DINAMICA

## DEBITOS

1. Por el valor de las cuentas de cobro por diversos conceptos.
2. Por los faltantes en caja y remesas.
3. Por los traslados de los saldos débito de la cuenta 2535.
4. Por el valor de los reclamos a compañías aseguradoras.

## CREDITOS

1. Por los valores recaudados o legalizados por los diversos conceptos.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 Cuentas por Cobrar	1691 Provisión Cuentas por Cobrar de Vivienda

**DESCRIPCIÓN**

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por el Banco para cubrir probables pérdidas de las cuentas por cobrar derivadas de los créditos de vivienda.

Se provisionará el uno por ciento (1%) del valor de los intereses y otros conceptos causados sobre créditos de vivienda calificados como categoría "B" - Riesgo Aceptable - amparados con otras garantías.

Los créditos amparados con garantías idóneas se provisionarán en el porcentaje determinado para estas calificaciones, sobre la diferencia entre el valor del crédito, incluidos intereses y otros conceptos y el valor de la garantía idónea. En este caso se registrará en estas subcuentas la proporción correspondiente a los intereses y otros conceptos.

Se provisionará en su totalidad el valor de los intereses y otros conceptos que hayan sido causados sobre créditos de vivienda que se califiquen como categoría "C" - Riesgo Apreciable, independientemente del tipo de garantía. Adicionalmente, cuando se califique en este tipo de riesgo deberá suspenderse la causación de estos conceptos.

**DINAMICA****CREDITOS**

1. Por las provisiones constituidas.

**DEBITOS**

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.

2. Por la reversión de las provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 Cuentas por Cobrar	1692 Provisión Cuentas por Cobrar, Microcréditos

**DESCRIPCIÓN**

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por el Banco, para cubrir probables pérdidas de las cuentas por cobrar clasificadas como microcréditos.

Se provisionará el uno por ciento (1%) del valor de los intereses, comisiones, honorarios y otros conceptos causados sobre créditos comerciales calificados como categoría B - Riesgo Aceptable- amparados con otras garantías diferentes a las idóneas.

Se provisionarán en su totalidad el valor de los intereses, comisiones, honorarios y otros conceptos causados sobre créditos comerciales calificados como categoría C - Riesgo Apreciable- amparados con otras garantías diferentes a las idóneas. Adicionalmente, cuando se califique en este nivel de riesgo deberá suspenderse la causación de estos conceptos.

**DINAMICA**

**CREDITOS**

1. Por las provisiones constituidas.

**DEBITOS**

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de las provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 Cuentas por Cobrar	1694 Provisión Cuentas por Cobrar Comerciales

## DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por el Banco, para cubrir probables pérdidas de las cuentas por cobrar clasificadas como comerciales.

Se provisionará el uno por ciento (1%) del valor de los intereses, comisiones, honorarios y otros conceptos causados sobre créditos comerciales calificados como categoría B - **Riesgo Aceptable**- amparados con otras garantías diferentes a las **idóneas**.

Se provisionarán en su totalidad el valor de los intereses, comisiones, honorarios y otros conceptos causados sobre créditos comerciales calificados como categoría C - **Riesgo Appreciable**- amparados con otras garantías diferentes a las **idóneas**. Adicionalmente, cuando se califique en este nivel de riesgo deberá suspenderse la causación de estos conceptos.

## DINAMICA

## CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas.

## DEBITOS

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de las provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 Cuentas por Cobrar	1696 Provisión Cuentas por Cobrar de Consumo

## DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por el Banco, para cubrir probables pérdidas de las cuentas por cobrar clasificadas como de consumo.

Se provisionará el uno por ciento (1%) del valor de los intereses, comisiones, honorarios y otros conceptos causados sobre créditos de consumo calificados como categoría "B" - **Riesgo Aceptable** - amparados con otras garantías diferentes a las **idóneas**.

Se provisionará el veinte por ciento (20%) del valor de los intereses, comisiones, honorarios y otros conceptos causados sobre créditos de consumo calificados como categoría "C" - **Riesgo Apreciable**, amparados con otras garantías diferentes a las **idóneas**.

Se provisionarán en su totalidad el valor de los intereses, comisiones, honorarios y otros conceptos que se hayan sido causados sobre créditos de consumo que se califiquen como categoría "D **Riesgo Significativo**" - independientemente del tipo de garantía. Adicionalmente, cuando se califique en este tipo de riesgo deberá suspenderse la causación de estos conceptos.

## DINAMICA

## CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas.

## DEBITOS

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de las provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 Cuentas por Cobrar	1698 Otras Provisiones Cuentas por Cobrar

### DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra otras provisiones constituidas por la Entidad con el propósito de cubrir probables pérdidas de las cuentas por cobrar para cumplir con disposiciones emanadas de las autoridades monetarias, y otras provisiones.

En el código 169820 - Dividendos y Participaciones- se registrará una provisión equivalente al ciento por ciento (100%), cuando el título de renta variable del cual se derivan los rendimientos causados sea clasificado mediante la evaluación del riesgo de solvencia en las categorías B, C o D, de conformidad con los parámetros establecidos en la **normatividad vigente**.

En los códigos 169825, 169845, 169855 y 169895 se registrarán las provisiones por concepto de arrendamientos, anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal y otras, respectivamente, cuando la correspondiente cuenta por cobrar presente seis (6) meses de vencida o antes si a juicio de la Entidad o de la Superintendencia Bancaria se dan los parámetros de que trata el artículo 52 del Decreto 2649 de 1993.

#### CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas.

#### DEBITOS

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de las provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	19 Otros Activos	1950 Créditos a Empleados y Pensionados

**DESCRIPCIÓN**

Registra el valor de los créditos otorgados por el Banco a sus empleados, en virtud de la relación laboral existente.

Se considera empleado la persona natural con quien el Banco ha establecido un vínculo de carácter laboral.

De conformidad con los parámetros establecidos en el **capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera**, para todos los efectos, los créditos a empleados se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto **para la cartera de crédito en el grupo 14**. Así mismo, cuando un funcionario deje de pertenecer al Banco por cualquier motivo, los créditos a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

**DINAMICA****DEBITOS**

1. Por los desembolsos o cargos de los préstamos.

**CREDITOS**

1. Por los abonos y cancelaciones de los préstamos.

2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	19 Otros Activos	1999 Provisión Otros Activos

### DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por el Banco, para cubrir probables pérdidas de activos que se registran en los grupos 15 - Derivados- y 19 -Otros Activos-.

En el código 199904 - Aportes Permanentes- **debe registrarse la provisión pertinente de acuerdo con lo instrumentado en la cuenta 1912 - Aportes Permanentes.**

**En los códigos 199932 a 199942 debe registrarse la provisión correspondiente a los créditos de vivienda otorgados a los empleados, establecida de conformidad con las instrucciones indicadas en la cuenta 1489 -Provisión Créditos de Vivienda -.**

**En los códigos 199944 a 199954 debe registrarse la provisión correspondiente a los créditos de consumo otorgados a los empleados, establecida de conformidad con las instrucciones indicadas en la cuenta 1491 -Provisión Créditos de Consumo-.**

En el código 199965 -Bienes de Arte y Cultura- debe registrarse la provisión correspondiente a la pérdida de valor de los bienes de arte y cultura de propiedad del Banco.

En el código 199995 -Otras Provisiones- debe registrarse la provisión correspondiente a otros activos registrados en la cuenta 1990 - Diversos-.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	19 Otros Activos	1999 Provisión Otros Activos

La utilización de provisiones para el castigo de valores registrados en el grupo 19 -Otros Activos- se efectuará de conformidad con las disposiciones vigentes, abonando tal valor en la subcuenta respectiva y cargando la provisión establecida.

#### DINAMICA

##### CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas .

##### DEBITOS

1. Por el valor de la venta de bienes de arte y cultura.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
3. Por la reversión de las provisiones con abono a la subcuenta 517040 -Provisiones, Otros Activos - cuando correspondan al mismo ejercicio, o a la subcuenta 422513 -Reintegro Otras Provisiones - cuando correspondan a ejercicios diferentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. CUENTAS CONTINGENTES	64 Deudoras	6430 Intereses Cartera de Créditos

**DESCRIPCIÓN**

Registra los intereses provenientes de operaciones de crédito que de acuerdo con las instrucciones indicadas en el grupo 14 **para los créditos de vivienda, consumo, microcréditos y comerciales**, no deben contabilizarse en el estado de resultados.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el cálculo mensual de los intereses.

**CREDITOS**

1. Por los abonos y cancelaciones totales.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	

### DESCRIPCIÓN

Registra los activos correspondientes a préstamos u otro tipo de otorgamiento de crédito que se realicen con recursos del fideicomiso cuya finalidad, prevista de manera expresa en el respectivo acto de constitución, comprenda tal posibilidad, especialmente los que se deriven del negocio fiduciario por disposiciones legales.

Los procedimientos para la clasificación, evaluación y calificación de la cartera de créditos, se ceñirán a los mismos criterios establecidos en el grupo 14.

De conformidad con los parámetros establecidos en el **Capítulo II de las Circular Externa 100 de 1995**, los créditos se clasificarán como **de vivienda, de consumo, microcréditos y comerciales**

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71404 Créditos de Vivienda

### DESCRIPCIÓN

Registra el saldo de los créditos de vivienda, independientemente del monto, otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la adquisición de vivienda individual.

#### Traslados

Cuando se realice un traslado a una categoría de mayor riesgo se traslada el valor total del crédito.

En los créditos pactados en Unidades de Valor Real UVR-, los traslados deben hacerse a la cotización de la UVR del día en que se produzca el respectivo traslado.

En la subcuenta 7140405, se registran los créditos de vivienda otorgados por el Banco calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 7140410, se registran los créditos de vivienda otorgados por el Banco calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 7140415, se registran los créditos de vivienda otorgados por el Banco calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 7140420, se registran los créditos de vivienda otorgados por el Banco calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 7140425, se registran los créditos de vivienda otorgados por el Banco calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71404 Créditos de Vivienda

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por los desembolsos o cargos de los créditos.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71411 Categoría A Riesgo Normal Garantía Idónea Créditos de Consumo

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con garantía idónea, calificados en categoría A, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

**CREDITOS**

- |  |  |
|--|--|
| 1. Por los desembolsos o cargos de los créditos según el tipo. | 1. Por los abonos o cancelaciones totales.   |
| 2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.        | 2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes. |

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71419 Categoría B Riesgo Aceptable Garantía Idónea Créditos de Consumo

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con garantía , calificados en categoría B, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71432 Categoría C Riesgo Apreciable Garantía Idónea Créditos de Consumo

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con garantía, calificados en categoría C, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71433 Categoría D Riesgo Significativo Garantía Idónea Créditos de Consumo

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con garantía idónea, calificados en categoría D, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

<b>CLASE</b>	<b>GRUPO</b>	<b>CUENTA</b>
<b>71. ACTIVO</b>	<b>714. Cartera de Créditos</b>	<b>71436 Categoría E Riesgo de Incobrabilidad Garantía Idónea Créditos de Consumo</b>

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con garantía, calificados en categoría E, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71441 Categoría A Riesgo Normal Otras Garantías Créditos de Consumo

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con otras garantías, calificados en categoría A, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

**CREDITOS**

- |  |  |
|--|--|
| 1. Por los desembolsos o cargos de los créditos según el tipo. | 1. Por los abonos o cancelaciones totales.   |
| 2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.        | 2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes. |

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71442 Categoría B Riesgo Aceptable Otras Garantías Créditos de Consumo

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con otras garantías, calificados en categoría B, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71444 Categoría C Riesgo Apreciable Otras Garantías Créditos de Consumo

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con otras garantías, calificados en categoría C, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71445 Categoría D Riesgo Significativo Otras Garantías Créditos de Consumo

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con otras garantías, calificados en categoría D, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71450 Categoría E Riesgo de Incobrabilidad Otras Garantías Créditos de Consumo

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos de consumo con otras garantías, calificados en categoría E, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71456 Microcréditos Garantía Idónea

### DESCRIPCIÓN

Registra el saldo de los microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas con garantía idónea, de acuerdo con la Ley 590 de 2000.

#### Traslados

En la subcuenta 7145605, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 7145610, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 7145615, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 7145620, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 7145625, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71456 Microcréditos Garantía Idónea

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por los desembolsos o cargos de los microcréditos.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71457 Microcréditos Otras Garantías

### DESCRIPCIÓN

Registra el saldo de los microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas con otras garantías, de acuerdo con la Ley 590 de 2000.

#### Traslados

En la subcuenta 7145705, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 7145710, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 7145715, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 7145720, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 7145725, se registran los microcréditos otorgados por el Banco calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71457 Microcréditos Otras Garantías

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por los desembolsos o cargos de los microcréditos.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71459 Categoría A Riesgo Normal Garantía Idónea Créditos Comerciales

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos comerciales con garantía idónea, calificados en categoría A, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por los desembolsos o cargos de los créditos según el tipo.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71460 Categoría B Riesgo Aceptable Garantía Idónea Créditos Comerciales

**DESCRIPCION**

Registra el saldo de los créditos comerciales con garantía idónea, calificados en categoría B, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995..

**DINAMICA****DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71462 Categoría C Riesgo Apreciable Garantía Idónea Créditos Comerciales

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos comerciales con garantía idónea, calificados en categoría C, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995..

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71463 Categoría D Riesgo Significativo Garantía Idónea Créditos Comerciales

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos comerciales con garantía idónea, calificados en categoría D, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71465 Categoría E Riesgo de Incobrabilidad Garantía Idónea Créditos Comerciales

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos comerciales con garantía idónea, calificados en categoría E, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71466 Categoría A Riesgo Normal Otras Garantías Créditos Comerciales

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos comerciales con otras garantías, calificados en categoría A, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por los desembolsos o cargos de los créditos según el tipo.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71467 Categoría B Riesgo Aceptable Otras Garantías Créditos Comerciales

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos comerciales con otras garantías, calificados en categoría B, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

<b>CLASE</b>	<b>GRUPO</b>	<b>CUENTA</b>
<b>71. ACTIVO</b>	<b>714. Cartera de Créditos</b>	<b>71468 Categoría C Riesgo Apreciable Otras Garantías Créditos Comerciales</b>

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos comerciales con otras garantías, calificados en categoría C, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71469 Categoría D Riesgo Significativo Otras Garantías Créditos Comerciales

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos comerciales con otras garantías, calificados en categoría D, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.

2. Por los abonos o cancelaciones totales.

3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71475 Categoría E Riesgo de Incobrabilidad Otras Garantías Créditos Comerciales

**DESCRIPCIÓN**

Registra el saldo de los créditos comerciales con otras garantías, calificados en categoría E, de acuerdo con las instrucciones del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.

**CREDITOS**

1. Por el valor de los créditos que se trasladen.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71489 Provisión Créditos de Vivienda

### DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por el Banco, para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como de vivienda.

En los códigos 7148910 y 7148912 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al uno por ciento (1%) del capital pendiente de pago, intereses, corrección monetaria e ingresos por otros conceptos, sin incluir los registrados en cuentas de orden de los créditos de vivienda otorgados por el Banco y calificados como categoría B – Crédito Aceptable.

En los códigos 7148915 y 7148917 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al diez por ciento (10%) del capital pendiente de pago, intereses, corrección monetaria e ingresos por otros conceptos, sin incluir los registrados en cuentas de orden de los créditos de vivienda otorgados por el Banco y calificados como categoría C – Crédito Apreciable.

En los códigos 7148920 y 7148922 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al veinte por ciento (20%) del capital de los créditos de vivienda otorgados por el Banco y calificados como categoría D – Crédito Significativo.

En los códigos 7148925 y 7148927 debe contabilizarse una provisión no inferior al treinta por ciento (30%) del capital de los créditos de vivienda otorgados por el Banco con otras garantías diferentes a las idóneas y calificados como categoría E – Crédito Irrecuperable. Si durante dos (2) años consecutivos el crédito ha permanecido en esta categoría la provisión mínima se elevará al 60%. Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, la provisión mínima será del 100%.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71489 Provisión Créditos de Vivienda

**DINAMICA**

**CREDITOS**

1. Por las provisiones constituidas.

**DEBITOS**

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71491 Provisión Créditos de Consumo

### DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por el Banco, para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como de consumo.

En los códigos 7149110 y 7149112 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al uno por ciento (1%) del capital pendiente de pago, intereses, corrección monetaria e ingresos por otros conceptos, sin incluir los registrados en cuentas de orden de los créditos de consumo calificados como categoría B – Crédito Aceptable -.

En los códigos 7149115 y 7149117 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al veinte por ciento (20%) del capital pendiente de pago, intereses, corrección monetaria e ingresos por otros conceptos, sin incluir los registrados en cuentas de orden de los créditos de consumo calificados como categoría C – Crédito Apreciable.

En los códigos 7149120 y 7149122 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al cincuenta por ciento (50%) del capital de los créditos de consumo calificados como categoría D – Crédito Significativo.

En los códigos 7149125 y 7149127 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al ciento por ciento (100%) del capital de los créditos de consumo otorgados por el Banco con otras garantías diferentes a las idóneas y calificados como categoría E – Crédito Irrecuperable.

Los créditos amparados con seguridades que, según las normas referentes a cupo individual de endeudamiento, tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionarán, en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, sobre la diferencia entre el valor del crédito - tal como se define en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) - y el valor de la garantía. En este caso se registrará en estas subcuentas la proporción correspondiente al capital.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71491 Provisión Créditos de Consumo

**DINAMICA**

**CREDITOS**

1. Por las provisiones constituidas.

**DEBITOS**

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71493 Provisión Microcréditos

### DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por el Banco, para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como microcréditos.

En los códigos 7149310 y 7149312 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al uno por ciento (1%) del capital pendiente de pago, intereses, corrección monetaria e ingresos por otros conceptos, sin incluir los registrados en cuentas de orden de los microcréditos otorgados por el Banco y calificados como categoría B – Crédito Aceptable.

En los códigos 7149315 y 7149317 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al veinte por ciento (20%) del capital pendiente de pago, intereses, corrección monetaria e ingresos por otros conceptos, sin incluir los registrados en cuentas de orden de los microcréditos otorgados por el Banco y calificados como categoría C – Crédito Apreciable.

En los códigos 7149320 y 7149322 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al cincuenta por ciento (50%) del capital de los microcréditos otorgados por el Banco y calificados como categoría D – Crédito Significativo.

En los códigos 7149325 y 7149327 debe contabilizarse una provisión no inferior al ciento por ciento (100%) del capital de los microcréditos otorgados por el Banco con otras garantías diferentes a las idóneas y calificados como categoría E – Crédito Irrecuperable.

Los créditos amparados con seguridades que, según las normas referentes a cupo individual de endeudamiento, tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionarán, en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, sobre la diferencia entre el valor del crédito - tal como se define en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) - y el valor de la garantía. En este caso se registrará en estas subcuentas la proporción correspondiente al capital.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71493 Provisión Microcréditos

**DINAMICA**

**CREDITOS**

1. Por las provisiones constituidas.

**DEBITOS**

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71495 Provisión Créditos Comerciales

**DESCRIPCIÓN**

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por el Banco, para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como comerciales.

En los códigos 7149510 y 7149512 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al uno por ciento (1%) del capital pendiente de pago, intereses, corrección monetaria e ingresos por otros conceptos, sin incluir los registrados en cuentas de orden de los créditos comerciales calificados como categoría B - Crédito Aceptable -.

En los códigos 7149515 y 7149517 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al veinte por ciento (20%) del capital pendiente de pago, intereses, corrección monetaria e ingresos por otros conceptos, sin incluir los registrados en cuentas de orden de los créditos comerciales calificados como categoría C - Crédito Apreciable.

En los códigos 7149520 y 7149522 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al cincuenta por ciento (50%) del capital de los créditos comerciales calificados como categoría D - Crédito Significativo.

En los códigos 7149525 y 7149527 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al ciento por ciento (100%) del capital de los créditos comerciales otorgados con otras garantías diferentes a las idóneas calificados como categoría E - Crédito Irrecuperable -.

Los créditos amparados con seguridades que, según las normas referentes a cupo individual de endeudamiento, tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionarán, en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, sobre la diferencia entre el valor del crédito - tal como se define en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) - y el valor de la garantía. En este caso se registrará en estas subcuentas la proporción correspondiente al capital.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	714. Cartera de Créditos	71495 Provisión Créditos Comerciales

**DINAMICA**

**CREDITOS**

1. Por las provisiones constituidas.

**DEBITOS**

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	716 Cuentas por Cobrar	

## DESCRIPCIÓN

Registra los importes pendientes de cobro tales como intereses, diferencial de tasas, comisiones, honorarios y diversas.

**No obstante las instrucciones impartidas en cada una de las cuentas del grupo 716 -Cuentas por Cobrar- cuando se presente una contingencia de pérdida probable, independientemente de los factores objetivos señalados para el efecto en el Plan Unico de Cuentas, será necesario constituir la provisión por parte de la respectiva Entidad, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia Bancaria para ordenar provisiones previa evaluación de un activo determinado.**

En las cuentas por cobrar se deberán identificar aquellos conceptos derivados de la cartera de créditos y/o del objeto propio del negocio fiduciario, **de acuerdo con las instrucciones impartidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).**

Para efectos de la evaluación de que trata **el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), sobre aquellos conceptos a los cuales aplique**, el Banco deberá efectuar un seguimiento permanente de sus cuentas por cobrar a favor del fideicomiso para lo cual se tratarán por separado, asimilándolas, a **créditos de vivienda, consumo, microcréditos y comerciales.**

El procedimiento para la clasificación, evaluación y calificación de las cuentas por cobrar, se ceñirán a los mismos criterios establecidos en el grupo 16.

Para una adecuada presentación de los estados financieros, el saldo de este grupo se mostrará deducido por el saldo de las cuentas **71691 -Provisión Cuentas por Cobrar Vivienda, 71692 – Provisión Cuentas por Cobrar Microcréditos, 71694 - Provisión Cuentas por Cobrar Comerciales, 71696 -Provisión Cuentas por Cobrar Consumo y 71698 – Otras Provisiones Cuentas por Cobrar.**

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	716 Cuentas por Cobrar	71605 Intereses

**DESCRIPCIÓN**

Registra el valor de los intereses devengados por el Banco sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su período de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentran en proceso de cobro.

Para efectos de registrar la causación de intereses sobre la cartera de créditos -Subcuentas **7160506 a 7160549** se deben consultar las instrucciones que al respecto se imparten en cada una de las cuentas del grupo 14.

**DINAMICA****DEBITOS****CREDITOS**

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el valor de los intereses devengados con abono a cuentas de resultado.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el valor recaudado de los intereses.</li> <li>2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.</li> </ol> |
|---|---|

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	716 Cuentas por Cobrar	71687 Diversas

**DESCRIPCIÓN**

Registra las partidas pendientes de cobro originadas por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

En el código 7168706 – Recursos Traslados al Gobierno Nacional, se deberá registrar el valor de los recursos recibidos en la expedición de títulos del Gobierno Nacional, administrados por el Banco, los cuales son trasladados diariamente a la Dirección del Tesoro Nacional – Cajero.

**DINAMICA**

**DEBITOS**

1. Por los valores pendientes de cobro o legalización.

**CREDITOS**

1. Por los valores recaudados o legalizados por los diversos conceptos.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	716 Cuentas por Cobrar	71691 Provisión Cuentas por Cobrar Vivienda

**DESCRIPCIÓN**

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por el Banco para cubrir probables pérdidas de las cuentas por cobrar derivadas de los créditos de vivienda.

Se provisionará el uno por ciento (1%) del valor de los intereses y otros conceptos causados sobre créditos de vivienda calificados como categoría "B" - Riesgo Aceptable - amparados con otras garantías

Los créditos amparados con garantías idóneas se provisionarán en el porcentaje determinado para estas calificaciones, sobre la diferencia entre el valor del crédito, incluidos intereses y otros conceptos y el valor de la garantía idónea. En este caso se registrará en estas subcuentas la proporción correspondiente a los intereses y otros conceptos.

Se provisionará en su totalidad el valor de los intereses y otros conceptos que hayan sido causados sobre créditos de vivienda que se califiquen como categoría "C" - Riesgo Apreciable, independientemente del tipo de garantía. Adicionalmente, cuando se califique en este tipo de riesgo deberá suspenderse la causación de estos conceptos.

**DINAMICA****CREDITOS**

1. Por las provisiones constituidas.

**DEBITOS**

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de las provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	716 Cuentas por Cobrar	71692 Provisión Cuentas por Cobrar, Microcréditos

**DESCRIPCIÓN**

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por el Banco, para cubrir probables pérdidas de las cuentas por cobrar clasificadas como microcréditos.

Se provisionará el uno por ciento (1%) del valor de los intereses, comisiones, honorarios y otros conceptos causados sobre microcréditos calificados como categoría B - Riesgo Aceptable- amparados con otras garantías diferentes a las idóneas.

Se provisionarán en su totalidad el valor de los intereses, comisiones, honorarios y otros conceptos causados sobre microcréditos calificados como categoría C - Riesgo Apreciable- amparados con otras garantías diferentes a las idóneas. Adicionalmente, cuando se califique en este nivel de riesgo deberá suspenderse la causación de estos conceptos.

**DINAMICA**

**CREDITOS**

1. Por las provisiones constituidas.

**DEBITOS**

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de las provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	716 Cuentas por Cobrar	71694 Provisión Cuentas por Cobrar Comerciales

**DESCRIPCIÓN**

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por el Banco, para cubrir probables pérdidas de las cuentas por cobrar clasificadas como comerciales.

Se provisionará el uno por ciento (1%) del valor de los intereses, comisiones, honorarios y otros conceptos causados sobre créditos comerciales calificados como categoría B - Riesgo Aceptable- amparados con otras garantías diferentes a las idóneas.

Se provisionarán en su totalidad el valor de los intereses, comisiones, honorarios y otros conceptos causados sobre créditos comerciales calificados como categoría C - Riesgo Apreciable- amparados con otras garantías diferentes a las idóneas. Adicionalmente, cuando se califique en este nivel de riesgo deberá suspenderse la causación de estos conceptos.

**DINAMICA****CREDITOS**

1. Por las provisiones constituidas.

**DEBITOS**

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de las provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	716 Cuentas por Cobrar	71696 Provisión Cuentas por Cobrar Consumo

**DESCRIPCIÓN**

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por el Banco, para cubrir probables pérdidas de las cuentas por cobrar clasificadas como de consumo.

Se provisionará el uno por ciento (1%) del valor de los intereses, comisiones, honorarios y otros conceptos causados sobre créditos de consumo calificados como categoría "B" - Riesgo Aceptable - amparados con otras garantías diferentes a las idóneas.

Se provisionará el veinte por ciento (20%) del valor de los intereses, comisiones, honorarios y otros conceptos causados sobre créditos de consumo calificados como categoría "C" - Riesgo Apreciable, amparados con otras garantías diferentes a las idóneas.

Se provisionarán en su totalidad el valor de los intereses, comisiones, honorarios y otros conceptos que se hayan sido causados sobre créditos de consumo que se califiquen como categoría "D Riesgo Significativo - independientemente del tipo de garantía. Adicionalmente, cuando se califique en este tipo de riesgo deberá suspenderse la causación de estos conceptos.

**DINAMICA****CREDITOS**

1. Por las provisiones constituidas.

**DEBITOS**

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de las provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
76. CUENTAS CONTINGENTES	764 Deudoras	76430 Intereses Cartera de Créditos

**DESCRIPCIÓN**

Registra los intereses provenientes de operaciones de crédito que de acuerdo con las instrucciones indicadas en el grupo 714 para **los créditos de vivienda, consumo, microcréditos y comerciales**, no deben contabilizarse en el estado de resultados.

**DINAMICA****DEBITOS**

1. Por el cálculo mensual de los intereses.

**CREDITOS**

1. Por los abonos y cancelaciones totales.

CLASE	GRUPO	CUENTA
78. CUENTAS DE ORDEN	782 Acreedoras	78213 Bienes y Valores Recibidos en Garantía - Garantía Idónea

**DESCRIPCIÓN**

Registra el importe de los bienes inmuebles, valores mobiliarios y otros bienes muebles que han sido recibidos en garantía de operaciones activas de crédito, realizadas por el Fideicomiso y respaldadas con garantía **idónea**.

**DINAMICA****CREDITOS**

1. Por el valor nominal de los documentos recibidos.
2. Por el valor de la hipoteca o de la prenda.
3. Por el valor de otros tipos de garantía recibidas.

**DEBITOS**

1. Por la cancelación de las garantías constituidas a favor del Fideicomiso.

CLASE	GRUPO	CUENTA
<b>78. CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>782 Acreedoras</b>	<b>78214 Bienes y Valores Recibidos en Garantía – Otras Garantías</b>

**DESCRIPCIÓN**

Registra el importe de los bienes inmuebles, valores mobiliarios y otros bienes muebles que han sido recibidos en garantía de operaciones activas de crédito, realizadas por el Fideicomiso y respaldadas con otras garantías.

**DINAMICA**

**CREDITOS**

1. Por el valor nominal de los documentos recibidos.
2. Por el valor de la hipoteca o de la prenda.
3. Por el valor de otros tipos de garantía recibidas.

**DEBITOS**

1. Por la cancelación de las garantías constituidas a favor del Fideicomiso.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN	82 Acreedoras	8213 Bienes y Valores Recibidos en Garantía - Garantía Idónea

**DESCRIPCIÓN**

Registra el importe de los bienes inmuebles, valores mobiliarios y otros bienes muebles que han sido recibidos en garantía de operaciones realizadas por el Banco y respaldadas con garantía **idónea**.

**DINAMICA****CREDITOS**

1. Por el valor nominal de los documentos recibidos.
2. Por el valor de la hipoteca o de la prenda.
3. Por el valor de otros tipos de garantía recibidas.

**DEBITOS**

1. Por la cancelación de las garantías constituidas a favor del Banco.
2. Por el traslado a la cuenta 8212 – Garantías Pendientes de Cancelar.

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SISTEMA FINANCIERO**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
1456	MICROCREDITOS, GARANTIA IDÓNEA
145605	CATEGORIA A RIESGO NORMAL
145610	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
145615	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
145620	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
145625	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD
1457	MICROCREDITOS, OTRAS GARANTIAS
145705	CATEGORIA A RIESGO NORMAL
145710	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
145715	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
145720	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
145725	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD
1459	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, GARANTIA IDÓNEA, CREDITOS COMERCIALES
145905	DESCUBIERTOS EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA
<b>145910</b>	<b>TARJETAS DE CREDITO</b>
145915	PRESTAMOS ORDINARIOS
145925	PRESTAMOS CON RECURSOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA
145930	PRESTAMOS CON RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES
145940	DESCUENTOS
145943	FACTORING SIN RECURSO
145945	PRESTAMOS A CONSTRUCTORES
145955	CREDITOS SOBRE EL EXTERIOR REEMBOLSADOS
145960	REINTEGROS ANTICIPADOS
145965	CARTAS DE CREDITO CUBIERTAS
145972	AVALES Y GARANTIAS CUBIERTAS
145980	ACEPTACIONES (BANCARIAS) CUBIERTAS
145982	PRESTAMOS A MICROEMPRESAS Y PYMES
1460	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, GARANTIA IDÓNEA, CREDITOS COMERCIALES
146005	DESCUBIERTOS EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA
<b>146010</b>	<b>TARJETAS DE CREDITO</b>
146015	PRESTAMOS ORDINARIOS
146025	PRESTAMOS CON RECURSOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA
146030	PRESTAMOS CON RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SISTEMA FINANCIERO**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
146040	DESCUENTOS
146043	FACTORING SIN RECURSO
146045	PRESTAMOS A CONSTRUCTORES
146055	CREDITOS SOBRE EL EXTERIOR REEMBOLSADOS
146060	REINTEGROS ANTICIPADOS
146065	CARTAS DE CREDITO CUBIERTAS
146072	AVALES Y GARANTIAS CUBIERTAS
146080	ACEPTACIONES (BANCARIAS) CUBIERTAS
146082	PRESTAMOS A MICROEMPRESAS Y PYMES
1462	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, GARANTIA IDÓNEA, CREDITOS COMERCIALES
146205	DESCUBIERTOS EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA
<b>146210</b>	<b>TARJETAS DE CREDITO</b>
146215	PRESTAMOS ORDINARIOS
146225	PRESTAMOS CON RECURSOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA
146230	PRESTAMOS CON RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES
146240	DESCUENTOS
146243	FACTORING SIN RECURSO
146245	PRESTAMOS A CONSTRUCTORES
146255	CREDITOS SOBRE EL EXTERIOR REEMBOLSADOS
146260	REINTEGROS ANTICIPADOS
146265	CARTAS DE CREDITO CUBIERTAS
146272	AVALES Y GARANTIAS CUBIERTAS
146280	ACEPTACIONES (BANCARIAS) CUBIERTAS
146282	PRESTAMOS A MICROEMPRESAS Y PYMES
1463	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, GARANTIA IDÓNEA, CREDITOS COMERCIALES
146305	DESCUBIERTOS EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA
<b>146310</b>	<b>TARJETAS DE CREDITO</b>
146315	PRESTAMOS ORDINARIOS
146325	PRESTAMOS CON RECURSOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA
146330	PRESTAMOS CON RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES
146340	DESCUENTOS
146343	FACTORING SIN RECURSO
146345	PRESTAMOS A CONSTRUCTORES
146355	CREDITOS SOBRE EL EXTERIOR REEMBOLSADOS

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SISTEMA FINANCIERO**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
146360	REINTEGROS ANTICIPADOS
146365	CARTAS DE CREDITO CUBIERTAS
146372	AVALES Y GARANTIAS CUBIERTAS
146380	ACEPTACIONES (BANCARIAS) CUBIERTAS
146382	PRESTAMOS A MICROEMPRESAS Y PYMES
1465	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, GARANTIA IDÓNEA, CREDITOS COMERCIALES
146505	DESCUBIERTOS EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA
<b>146510</b>	<b>TARJETAS DE CREDITO</b>
146515	PRESTAMOS ORDINARIOS
146525	PRESTAMOS CON RECURSOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA
146530	PRESTAMOS CON RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES
146540	DESCUENTOS
146543	FACTORING SIN RECURSO
146545	PRESTAMOS A CONSTRUCTORES
146555	CREDITOS SOBRE EL EXTERIOR REEMBOLSADOS
146560	REINTEGROS ANTICIPADOS
146565	CARTAS DE CREDITO CUBIERTAS
146572	AVALES Y GARANTIAS CUBIERTAS
146580	ACEPTACIONES (BANCARIAS) CUBIERTAS
146582	PRESTAMOS A MICROEMPRESAS Y PYMES
1466	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS COMERCIALES
146605	DESCUBIERTOS EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA
<b>146610</b>	<b>TARJETAS DE CREDITO</b>
146615	PRESTAMOS ORDINARIOS
146625	PRESTAMOS CON RECURSOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA
146630	PRESTAMOS CON RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES
146640	DESCUENTOS
146643	FACTORING SIN RECURSO
146645	PRESTAMOS A CONSTRUCTORES
146655	CREDITOS SOBRE EL EXTERIOR REEMBOLSADOS
146660	REINTEGROS ANTICIPADOS
146665	CARTAS DE CREDITO CUBIERTAS
146672	AVALES Y GARANTIAS CUBIERTAS
146680	ACEPTACIONES (BANCARIAS) CUBIERTAS
146682	PRESTAMOS A MICROEMPRESAS Y PYMES

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SISTEMA FINANCIERO**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
1467	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS COMERCIALES
146705	DESCUBIERTOS EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA
<b>146710</b>	<b>TARJETAS DE CREDITO</b>
146715	PRESTAMOS ORDINARIOS
146725	PRESTAMOS CON RECURSOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA
146730	PRESTAMOS CON RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES
146740	DESCUENTOS
146743	FACTORING SIN RECURSO
146745	PRESTAMOS A CONSTRUCTORES
146755	CREDITOS SOBRE EL EXTERIOR REEMBOLSADOS
146760	REINTEGROS ANTICIPADOS
146765	CARTAS DE CREDITO CUBIERTAS
146772	AVALES Y GARANTIAS CUBIERTAS
146780	ACEPTACIONES (BANCARIAS) CUBIERTAS
146782	PRESTAMOS A MICROEMPRESAS Y PYMES
1468	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS COMERCIALES
146805	DESCUBIERTOS EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA
<b>146810</b>	<b>TARJETAS DE CREDITO</b>
146815	PRESTAMOS ORDINARIOS
146825	PRESTAMOS CON RECURSOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA
146830	PRESTAMOS CON RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES
146840	DESCUENTOS
146843	FACTORING SIN RECURSO
146845	PRESTAMOS A CONSTRUCTORES
146855	CREDITOS SOBRE EL EXTERIOR REEMBOLSADOS
146860	REINTEGROS ANTICIPADOS
146865	CARTAS DE CREDITO CUBIERTAS
146872	AVALES Y GARANTIAS CUBIERTAS
146880	ACEPTACIONES (BANCARIAS) CUBIERTAS
146882	PRESTAMOS A MICROEMPRESAS Y PYMES
1469	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS COMERCIALES
146905	DESCUBIERTOS EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA
<b>146910</b>	<b>TARJETAS DE CREDITO</b>
146915	PRESTAMOS ORDINARIOS
146925	PRESTAMOS CON RECURSOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA
146930	PRESTAMOS CON RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SISTEMA FINANCIERO**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
146940	DESCUENTOS
146943	FACTORING SIN RECURSO
146945	PRESTAMOS A CONSTRUCTORES
146955	CREDITOS SOBRE EL EXTERIOR REEMBOLSADOS
146960	REINTEGROS ANTICIPADOS
146965	CARTAS DE CREDITO CUBIERTAS
146972	AVALES Y GARANTIAS CUBIERTAS
146980	ACEPTACIONES (BANCARIAS) CUBIERTAS
146982	PRESTAMOS A MICROEMPRESAS Y PYMES
1470	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, OTRAS GARANTIAS, CREDITOS COMERCIALES
147005	DESCUBIERTOS EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA
<b>147010</b>	<b>TARJETAS DE CREDITO</b>
147015	PRESTAMOS ORDINARIOS
147025	PRESTAMOS CON RECURSOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA
147030	PRESTAMOS CON RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES
147040	DESCUENTOS
147043	FACTORING SIN RECURSO
147045	PRESTAMOS A CONSTRUCTORES
147055	CREDITOS SOBRE EL EXTERIOR REEMBOLSADOS
147060	REINTEGROS ANTICIPADOS
147065	CARTAS DE CREDITO CUBIERTAS
147072	AVALES Y GARANTIAS CUBIERTAS
147080	ACEPTACIONES (BANCARIAS) CUBIERTAS
147082	PRESTAMOS A MICROEMPRESAS Y PYMES
1488	DERECHOS DE RECOMPRA CARTERA NEGOCIADA
148820	CREDITOS DE VIVIENDA
148825	CREDITOS DE CONSUMO
148830	MICROCREDITOS
148835	CREDITOS COMERCIALES

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SISTEMA FINANCIERO**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
1627	CANONES DE BIENES DADOS EN LEASING
162756	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, CONSUMO
162758	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, CONSUMO
162760	CATEGORIA C – CREDITO APRECIABLE, CONSUMO
162762	CATEGORIA D – CREDITO SIGNIFICATIVO, CONSUMO
162764	CATEGORIA E – CREDITO IRRECUPERABLE, CONSUMO
162766	POR APLICACION DEL COEFICIENTE DE RIESGO, CONSUMO
162768	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, COMERCIAL
162770	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, COMERCIAL
162772	CATEGORIA C – CREDITO APRECIABLE, COMERCIAL
162774	CATEGORIA D – CREDITO SIGNIFICATIVO, COMERCIAL
162776	CATEGORIA E – CREDITO IRRECUPERABLE, COMERCIAL
162778	POR APLICACION DEL COEFICIENTE DE RIESGO, COMERCIAL
<b>162780</b>	<b>CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, MICROCREDITOS</b>
<b>162782</b>	<b>CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, MICROCREDITOS</b>
<b>162784</b>	<b>CATEGORIA C – CREDITO APRECIABLE, MICROCREDITOS</b>
<b>162786</b>	<b>CATEGORIA D – CREDITO SIGNIFICATIVO, MICROCREDITOS</b>
<b>162788</b>	<b>CATEGORIA E – CREDITO IRRECUPERABLE, MICROCREDITOS</b>
1630	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
163005	BIENES
163010	SERVICIOS
1635	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES
163525	PRIVATIZACIONES
163530	GIROS DEL EXTERIOR
163595	OTROS
1636	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES, VIVIENDA
163605	CATEGORIA A RIESGO NORMAL
163610	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
163615	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
163620	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
163625	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SISTEMA FINANCIERO**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
1637	PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES, CONSUMO
163705	CATEGORIA A RIESGO NORMAL
163710	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
163715	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
163720	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
163725	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SISTEMA FINANCIERO**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
1661	PRESTAMOS A ENTIDADES INSCRITAS Y VINCULADOS
1665	FONDOS DE GARANTIAS
166505	SEGURO DE DEPÓSITOS
166510	COSTO DE GARANTIA
166520	RECAUDOS PENDIENTES CARTERA HIPOTECARIA
166525	NACION – CAPITALIZACIONES
166530	FOGACOOOP
1687	DIVERSAS
168705	CUOTAS - PARTES PENSIONES DE JUBILACION
168710	FALTANTES EN CAJA
168715	FALTANTES EN CANJE
168720	RECLAMOS A COMPAÑIAS ASEGURADORAS
168725	IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR - DEBITO
168760	PRIMAS DE SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA
168795	OTRAS
1692	PROVISION CUENTAS POR COBRAR, MICROCRÉDITOS
169205	CATEGORIA A –CREDITO NORMAL, <b>INTERESES</b>
169210	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, <b>INTERESES</b>
169215	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, <b>INTERESES</b>
169220	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, <b>INTERESES</b>
169225	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, <b>INTERESES</b>
<b>169230</b>	<b>CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, POR CUENTA DE CLIENTES</b>
<b>169235</b>	<b>CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, POR CUENTA DE CLIENTES</b>
<b>169240</b>	<b>CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, POR CUENTA DE CLIENTES</b>
<b>169245</b>	<b>CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, POR CUENTA DE CLIENTES</b>
<b>169250</b>	<b>CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, POR CUENTA DE CLIENTES</b>
<b>169255</b>	<b>CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, CANONES BIENES DADOS EN LEASING</b>
<b>169260</b>	<b>CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, CANONES BIENES DADOS EN LEASING</b>
<b>169265</b>	<b>CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, CANONES BIENES DADOS EN LEASING</b>
<b>169270</b>	<b>CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, CANONES BIENES DADOS EN LEASING</b>
<b>169275</b>	<b>CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, CANONES BIENES DADOS EN LEASING</b>

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SISTEMA FINANCIERO**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
1694	PROVISION CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES
169410	COMISIONES
169415	SERVICIOS DE ALMACENAJE
169430	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
169440	PROMETIENTES VENDEDORES
169450	HONORARIOS
169452	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, INTERESES
169453	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, INTERESES
169454	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, INTERESES
169456	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, INTERESES
169457	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, INTERESES
169462	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, POR CUENTA DE CLIENTES
169463	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, POR CUENTA DE CLIENTES
169464	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, POR CUENTA DE CLIENTES
169466	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, POR CUENTA DE CLIENTES
169467	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, POR CUENTA DE CLIENTES
169469	CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, CÁNONES BIENES DADOS EN LEASING
169470	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, CANONES BIENES DADOS EN LEASING
169471	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, CANONES BIENES DADOS EN LEASING
169472	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, CANONES BIENES DADOS EN LEASING
169473	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, CANONES BIENES DADOS EN LEASING
169474	POR APLICACION DEL COEFICIENTE DE RIESGO
169495	OTRAS
1696	PROVISION CUENTAS POR COBRAR DE CONSUMO
169610	COMISIONES
169615	SERVICIOS DE ALMACENAJE
169630	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
169640	PROMETIENTES VENDEDORES
169650	HONORARIOS
169652	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, INTERESES
169653	CATEGORIA B – CREDITO ACEPTABLE, INTERESES
169654	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, INTERESES
169656	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, INTERESES
169657	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, INTERESES

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SISTEMA FINANCIERO**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
169662	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, POR CUENTA DE CLIENTES
169663	CATEGORIA B – CREDITO ACEPTABLE, POR CUENTA DE CLIENTES
169664	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, POR CUENTA DE CLIENTES
169666	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, POR CUENTA DE CLIENTES
169667	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, POR CUENTA DE CLIENTES
169669	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, CÁNONES BIENES DADOS EN LEASING
169670	CATEGORIA B – CREDITO ACEPTABLE, CÁNONES BIENES DADOS EN LEASING
169671	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, CÁNONES BIENES DADOS EN LEASING
169672	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, CÁNONES BIENES DADOS EN LEASING
169673	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, CÁNONES BIENES DADOS EN LEASING
169674	POR APLICACION DEL COEFICIENTE DE RIESGO
169695	OTRAS
1697	PROVISION CUENTAS POR COBRAR DE VIVIENDA
169752	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, INTERESES
169753	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, INTERESES
169754	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, INTERESES
169756	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, INTERESES
169757	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, INTERESES
169762	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, POR CUENTA DE CLIENTES
169763	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, POR CUENTA DE CLIENTES
169764	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, POR CUENTA DE CLIENTES
169765	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, POR CUENTA DE CLIENTES
169766	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, POR CUENTA DE CLIENTES
1698	OTRAS PROVISIONES CUENTAS POR COBRAR
169820	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES
169825	ARRENDAMIENTOS
169845	ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES
169855	ADELANTOS AL PERSONAL
169860	ENTIDADES EN INTERVENCION
169861	PRESTAMOS A ENTIDADES INSCRITAS
169895	OTRAS

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SISTEMA FINANCIERO**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
189940	<b>CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, BIENES DADOS EN LEASING MICROCREDITOS</b>
189942	<b>CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, BIENES DADOS EN LEASING MICROCREDITOS</b>
189944	<b>CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, BIENES DADOS EN LEASING MICROCREDITOS</b>
189946	<b>CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, BIENES DADOS EN LEASING MICROCREDITOS</b>
189948	<b>CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, BIENES DADOS EN LEASING MICROCREDITOS</b>
189956	PROVISION GENERAL BIENES DADOS EN LEASING
189957	PROVISION POR APLICACIÓN DEL COEFICIENTE DE RIESGO LEASING COMERCIAL
189958	PROVISION POR APLICACIÓN DEL COEFICIENTE DE RIESGO LEASING CONSUMO
189960	BIENES RESTITUIDOS
19	OTROS ACTIVOS
1904	SUCURSALES Y AGENCIAS
190405	TRASLADO DE FONDOS
190410	TRASLADO DE CARTERA DE CREDITOS
190415	TRASLADO DE PROPIEDADES Y EQUIPO
190420	TRASLADO DE GASTOS
190495	OTROS TRASLADOS
1912	APORTES PERMANENTES
191205	ORGANISMOS COOPERATIVOS
191210	CLUBES SOCIALES
191215	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO NACIONALES
191220	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO INTERNACIONALES
191295	OTROS ENTES

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SISTEMA FINANCIERO**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
2105	DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA
210515	CUENTAS CORRIENTES PRIVADAS ACTIVAS
210520	CUENTAS CORRIENTES PRIVADAS INACTIVAS
210525	CUENTAS CORRIENTES OFICIALES ACTIVAS
210530	CUENTAS CORRIENTES OFICIALES INACTIVAS
2110	DEPOSITOS SIMPLES
2115	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO
211505	EMITIDOS MENOS DE 6 MESES
211515	EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR DE 12 MESES
211525	EMITIDOS IGUAL A 12 MESES Y MENOR DE 18 MESES
211530	EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR A 18 MESES
2120	DEPOSITOS DE AHORRO
212005	ORDINARIOS ACTIVOS
212008	ORDINARIOS INACTIVOS
212010	CON CERTIFICADO A TERMINO
2125	CUENTAS DE AHORRO DE VALOR <b>REAL</b>
212505	CUENTAS ACTIVAS
212510	CUENTAS INACTIVAS
2127	CUENTAS DE AHORRO ESPECIAL
212705	EN UNIDADES DE <b>VALOR REAL</b>
212710	EN PESOS
2130	CERTIFICADOS DE AHORRO DE VALOR <b>REAL</b>
213007	INFERIOR A 6 MESES
213010	IGUAL A 6 E INFERIOR A 12 MESES
213015	PLAZO FIJO DE 1 AÑO
213025	SUPERIOR A 12 MESES E INFERIOR A 18 MESES
213030	SUPERIOR O IGUAL A 18 MESES
2135	DOCUMENTOS POR PAGAR
2140	CUENTA CENTRALIZADA

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SISTEMA FINANCIERO**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
2740	PENSIONES DE JUBILACION
274005	CALCULO ACTUARIAL PENSIONES DE JUBILACION (CR)
274010	PENSIONES DE JUBILACION POR AMORTIZAR (DB)
2745	CARTAS DE CREDITO DE PAGO DIFERIDO
2747	CREDITO POR CORRECCION MONETARIA DIFERIDA
274718	PROPIEDADES Y EQUIPO
274719	OTROS ACTIVOS
2750	ANTICIPOS INCREMENTO DE CAPITAL
2755	IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO
2760	PROGRAMA EXTENSION AGROPECUARIA SUSTITUTIVO DE IMPUESTO DE RENTA
2765	EXIGIBILIDAD DISPONIBLE 10% ART.6 LEY 4/80
276505	ACCIONES FORZOSAS
276510	DIVIDENDOS DE ACCIONES FORZOSAS
2770	CUENTAS CANCELADAS
277005	CUENTA CORRIENTE BANCARIA
277020	CUENTAS DE AHORRO
277025	CUENTAS DE AHORRO DE VALOR <b>REAL</b>
2775	FONDOS COOPERATIVOS ESPECIFICOS
277505	DE EDUCACION
277510	DE SOLIDARIDAD
277515	PARA RECREACION
277520	MEJORAS DE VIVIENDA
277525	PREVENCION Y SEGURIDAD SOCIAL
277595	OTROS
2795	DIVERSOS
279505	ABONOS PARA APLICAR A OBLIGACIONES AL COBRO

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SISTEMA FINANCIERO**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
633015	CREDITOS DEVIVIENDA ESTIPULADOS EN M/L
633017	CREDITOS DE VIVIENDA ESTIPULADOS EN M/E
633019	MICROCREDITOS ESTIPULADOS EN M/L
633021	MICROCREDITOS ESTIPULADOS EN M/E
64	DEUDORAS
6413	COMISION RETIROS PARCIALES
6430	INTERESES CARTERA DE CREDITOS
<b>643020</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, VIVIENDA</b>
<b>643022</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA</b>
643024	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA
643026	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA
643028	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA
<b>643030</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CONSUMO</b>
<b>643032</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO</b>
643034	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO
643036	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO
643038	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO
<b>643040</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, MICROCREDITOS</b>
<b>643042</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, MICROCREDITOS</b>
643044	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, MICROCREDITOS
643046	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, MICROCREDITOS
643048	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, MICROCREDITOS
<b>643050</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, COMERCIAL</b>
<b>643052</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, COMERCIAL</b>
643054	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, COMERCIAL
643056	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, COMERCIAL
643058	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, COMERCIAL
6435	CORRECCION MONETARIA CARTERA DE CREDITOS
643505	CREDITOS COMERCIALES
643515	CREDITOS DE VIVIENDA

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SISTEMA FINANCIERO**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
6437	CANONES Y SANCIONES EN CONTRATOS DE LEASING
643710	SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
<b>643722</b>	<b>CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, CONSUMO</b>
<b>643724</b>	<b>CATEGORIA B – CREDITO ACEPTABLE, CONSUMO</b>
643726	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, CONSUMO
643732	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, CONSUMO
643734	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, CONSUMO
<b>643736</b>	<b>CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, COMERCIAL</b>
<b>643738</b>	<b>CATEGORIA B – CREDITO ACEPTABLE, COMERCIAL</b>
643742	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, COMERCIAL
643744	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, COMERCIAL
643746	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, COMERCIAL
<b>643748</b>	<b>CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, MICROCREDITOS</b>
<b>643750</b>	<b>CATEGORIA B – CREDITO ACEPTABLE, MICROCREDITOS</b>
<b>643754</b>	<b>CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, MICROCREDITOS</b>
<b>643756</b>	<b>CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, MICROCREDITOS</b>
<b>643758</b>	<b>CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, MICROCREDITOS</b>
6440	CORRESPONSALES – GIROS Y COMISIONES
644005	GIROS
644010	COMISIONES
6445	DERECHOS EN OPCIONES
644504	EMITIDAS CALLS SOBRE DIVISAS
644508	EMITIDAS CALLS SOBRE TASAS DE INTERES
644512	EMITIDAS CALLS SOBRE TITULOS
644516	EMITIDAS CALLS-OTRAS
644520	EMITIDAS PUTS SOBRE DIVISAS
644524	EMITIDAS PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
644528	EMITIDAS PUTS SOBRE TITUTLOS
644532	EMITIDAS PUTS - OTRAS
644536	EMITIDAS CAPS, FLOORS, COLLARS Y OTRAS SOBRE DIVISAS
644540	EMITIDAS CAPS, FLOORS, COLLARS Y OTRAS SOBRE TASAS DE INTERES
644544	EMITIDAS CAPS, FLOORS, COLLARS Y OTRAS SOBRE TITULOS
644548	EMITIDAS CAPS, FLOORS, COLLARS Y OTRAS - OTRAS
644552	COMPRADAS CALLS SOBRE DIVISAS
644556	COMPRADAS CALLS SOBRE TASAS DE INTERES
644560	COMPRADAS CALLS SOBRE TITULOS
644564	COMPRADAS CALLS - OTRAS
644568	COMPRADAS PUTS SOBRE DIVISAS

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SISTEMA FINANCIERO**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
818115	EMITIDOS POR RESIDENTES DEL EXTERIOR
818120	TITULOS DE REDUCCION DE DEUDA
818195	EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
8182	TITULOS GARANTIZADOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA
818205	EMITIDOS POR ENTIDADES PUBLICAS DEL ORDEN NACIONAL
818210	EMITIDOS POR ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO
818215	EMITIDOS POR RESIDENTES DEL EXTERIOR
818295	EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
8183	TITULOS ACEPTADOS POR ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO
818305	EMITIDOS POR ENTIDADES PUBLICAS DEL ORDEN NACIONAL
818310	EMITIDOS POR ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO
818315	EMITIDOS POR RESIDENTES DEL EXTERIOR
818395	EMITIDOS POR OTRAS ENTIDADES
8190	OPERACIONES RECÍPROCAS ACTIVAS CON MATRICES Y SUBORDINADAS
819002	DISPONIBLE
819004	FONDOS INTERBANCARIOS VENDIDOS Y PACTOS DE REVENTA
819006	INVERSIONES NEGOCIABLES RENTA FIJA
819008	INVERSIONES NEGOCIABLES RENTA VARIABLE
819010	INVERSIONES NO NEGOCIABLES RENTA FIJA
819012	INVERSIONES NO NEGOCIABLES RENTA VARIABLE
819014	INVERSIONES DE COBERTURA
819016	INVERSIONES HASTA EL VENCIMIENTO - RENTA FIJA
819018	INVERSIONES PERMANENTES – RENTA VARIABLE
819020	DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES NEGOCIABLES
819022	DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES NO NEGOCIABLES
819024	DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES DE COBERTURA
819026	PROVISIÓN DE INVERSIONES
819028	PROVISIÓN CREDITOS COMERCIALES
819030	PROVISIÓN CREDITOS DE CONSUMO
819032	PROVISIÓN CREDITOS DE VIVIENDA
819033	PROVISION MICROCREDITOS
819036	PROVISIÓN GENERAL

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SISTEMA FINANCIERO**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
8243	MERCANCIAS RECIBIDAS DE OTROS ALMACENES
824305	MERCANCIAS RECIBIDAS DE OTROS ALMACENES
8246	AJUSTES POR INFLACION PATRIMONIO
824631	CAPITAL SOCIAL
824632	RESERVAS
824633	FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA
824634	SUPERAVIT
824635	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
824637	DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES
8247	CORRECCION MONETARIA FISCAL
8249	CAPITALIZACION POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO
8250	MERCANCIAS CONSIGNADAS EN TRAMITE DE NACIONALIZACION
825004	MERCANCIAS CONSIGNADAS EN TRAMITE DE NACIONALIZACION
8255	BONOS DE PRENDA DESCONTADOS
825505	ENTIDADES FINANCIERAS
825510	PARTICULARES
8261	RENDIMIENTOS INVERSIONES NEGOCIABLES RENTA FIJA
826105	INTERESES
826110	CORRECCION MONETARIA - <b>UVR</b>
826112	CAMBIOS
826115	DERECHOS TITULOS MIXTOS
8262	RENDIMIENTOS INVERSIONES NEGOCIABLES RENTA VARIABLE
826205	INTERESES
826210	CORRECCION MONETARIA - <b>UVR</b>
826212	CAMBIOS
826215	TITULOS DE PARTICIPACION
8263	DIVIDENDOS DECRETADOS INVERSIONES NEGOCIABLES RENTA VARIABLE

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SISTEMA FINANCIERO**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
8264	RENDIMIENTOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO INVERSIONES NEGOCIABLES RENTA FIJA
826405	INTERESES
826410	CORRECCION MONETARIA - UVR
826415	DERECHOS TITULOS MIXTOS
8265	RENDIMIENTOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO INVERSIONES NEGOCIABLES RENTA VARIABLE
826505	INTERESES
826510	CORRECCION MONETARIA - UVR
826515	TITULOS DE PARTICIPACION
8271	VALOR FISCAL DEL PATRIMONIO
8272	AJUSTE POR INFLACION DEL PATRIMONIO
8280	CALIFICACION DE CONTRATOS DE LEASING
828005	COMERCIAL, VIGENTE Y MORA HASTA 1 MES
828010	COMERCIAL, MORA MAYOR A 1 MES HASTA 3 MESES
828015	COMERCIAL, MORA MAYOR A 3 MESES HASTA 6 MESES
828020	COMERCIAL, MORA MAYOR A 6 MESES HASTA 12 MESES
828025	COMERCIAL, MORA MAYOR A 12 MESES
828030	CONSUMO, VIGENTE Y MORA HASTA 1 MES
828035	CONSUMO, MORA MAYOR A 1 MES HASTA 2 MESES
828040	CONSUMO, MORA MAYOR A 2 MESES HASTA 3 MESES
828045	CONSUMO, MORA MAYOR A 3 MESES HASTA 6 MESES
828050	CONSUMO, MORA MAYOR A 6 MESES
<b>828055</b>	<b>MICROCREDITOS, VIGENTE Y MORA HASTA 1 MES</b>
<b>828060</b>	<b>MICROCREDITOS, MORA MAYOR A 1 MES HASTA 2 MESES</b>
<b>828065</b>	<b>MICROCREDITOS, MORA MAYOR A 2 MESES HASTA 3 MESES</b>
<b>828070</b>	<b>MICROCREDITOS, MORA MAYOR A 3 MESES HASTA 4 MESES</b>
<b>828075</b>	<b>MICROCREDITOS, MORA MAYOR A 4 MESES</b>
8281	CALIFICACIÓN CREDITOS DE VIVIENDA, GARANTÍA IDÓNEA
828102	CAPITAL – VIGENTE Y MORA HASTA 2 MESES

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 Cuentas por Cobrar	1627 Cánones de Bienes Dados en Leasing

## DESCRIPCIÓN

Registra el valor pendiente de cobro por concepto de cánones de bienes de propiedad de la Entidad derivados exclusivamente de contratos de arrendamiento financiero y operativo, cualquiera que fuesen sus modalidades.

Respecto de los contratos de leasing, sólo podrán causarse cánones, de acuerdo con los respectivos contratos, atendiendo a la clasificación que les corresponda. Sin embargo, la causación podrá suspenderse con anterioridad cuando a juicio de la Entidad o de la Superintendencia Bancaria las condiciones justifiquen tal decisión. A partir de este momento, su registro se hará en cuentas de orden contingentes - código 6437-. De conformidad con los parámetros establecidos en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, los arrendamientos de bienes en leasing se clasificarán como comerciales, de consumo o **microcréditos**.

Los contratos que estén pactados con cánones periódicos que excedan el número de meses establecidos para suspender su causación sólo podrán causar lo que corresponda a dicho número de meses. Hasta la fecha en que se haga exigible su pago permanecerán en calidad de vigentes.

## DINAMICA

## DEBITOS

1. Por el valor de los cánones pendientes de cobro.

## CREDITOS

1. Por el valor recaudado de los cánones.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 Cuentas por Cobrar	1635 Pagos por Cuenta de Clientes

### DESCRIPCIÓN

Registra las sumas que se vea precisada pagar la Entidad por cuenta de sus clientes tales como gastos judiciales, seguros, honorarios, portes de correo, avalúos, registro de documentos, edictos, gastos notariales, etc.

En la subcuenta 163525 -Privatizaciones- se registrarán los pagos efectuados por los Fondos de Garantías en desarrollo de los procesos de privatización, para ser reembolsados por el mandante.

En la subcuenta 163530 –Giros del Exterior- se registrará el valor de los giros en moneda extranjera que la Entidad ha pagado a los beneficiarios y que el ordenador del giro no le ha cancelado o reembolsado.

En la subcuenta 163595 -Otros- se incluirán operaciones en moneda legal o extranjera que correspondan al pago de intereses o valor principal de préstamos, intereses a proveedores, comisiones, gastos de embarque, gastos consulares y cualquier otro pago no contemplado en las subcuentas descritas.

### DINAMICA

#### DEBITOS

1. Por las sumas pagadas por la Entidad pendientes de cobro.
2. Por el valor de los giros pagados y pendientes de reembolso por parte del ordenador.

#### CREDITOS

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por el valor de los giros reembolsados.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	16 Cuentas por Cobrar	1692 Provisión Cuentas por Cobrar, Microcréditos

## DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por la Entidad, para cubrir probables pérdidas de las cuentas por cobrar clasificadas como microcréditos.

Se provisionará el uno por ciento (1%) del valor de los intereses, comisiones, honorarios y otros conceptos causados sobre microcréditos calificados como categoría B - Riesgo Aceptable- amparados con otras garantías diferentes a las idóneas.

Se provisionarán en su totalidad el valor de los intereses, comisiones, honorarios y otros conceptos causados sobre microcréditos calificados como categoría C - Riesgo Apreciable- amparados con otras garantías diferentes a las idóneas. Adicionalmente, cuando se califique en este nivel de riesgo deberá suspenderse la causación de estos conceptos.

**Los cánones causados y no pagados de los bienes dados en leasing se provisionarán de acuerdo con su clasificación y calificación en la subcuenta correspondiente, sin tener en cuenta el valor de las garantías adicionales que solamente respaldan el valor de adquisición de los bienes dados en leasing, cuyo cálculo se indica en el código 1899.**

## DINAMICA

## CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas.

## DEBITOS

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de las provisiones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	18 Propiedades y Equipo	1899 Provisión Propiedades y Equipo

### DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los valores provisionados por la Entidad, con el objeto de cubrir la desvalorización de cada bien inmueble individualmente considerado, o de contingencias de pérdidas probables.

En el código 189905 se registra la desvalorización que resulta cuando el costo ajustado en libros exceda el valor comercial del bien; en consecuencia, atendiendo la norma de la prudencia se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período.

Así mismo, se registra la provisión correspondiente al valor de los bienes dados en leasing deducida la depreciación o amortización, teniendo en cuenta la categoría en la cual estén calificados en la cuenta correspondiente.

En los códigos 189918, 189932 y **189942** debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al uno por ciento (1%) del capital pendiente de pago, cánones, sin incluir los registrados en cuentas de orden de los créditos de consumo, comerciales y **microcréditos** calificados como categoría B - Crédito Aceptable -.

En los códigos 189922, 189934 y **189944** debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al veinte por ciento (20%) del capital pendiente de pago, cánones, sin incluir los registrados en cuentas de orden de los créditos de consumo, comerciales y **microcréditos** calificados como categoría C - Crédito Apreciable.

En los códigos 189924, 189936 y **189946** debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al cincuenta por ciento (50%) del capital de los créditos de consumo, comerciales y **microcréditos** calificados como categoría D - Crédito Significativo.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	18 Propiedades y Equipo	1899 Provisión Propiedades y Equipo

En los códigos 189926, 189938 y **189948** debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al ciento por ciento (100%) del capital de los créditos de consumo, comerciales y **microcréditos** otorgados con otras garantías diferentes a las idóneas calificados como categoría E - Crédito Irrecuperable -.

Para el cálculo de esta provisión se podrá tener en cuenta las garantías idóneas que respaldan el correspondiente contrato.

Igualmente en el código 189956 se registra el valor de la provisión general establecida en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y financiera, la cual deberá ser como mínimo el uno (1%) del valor de los bienes dados en leasing, deducida la depreciación o amortización.

Adicionalmente en los códigos 189957 y 189958 se registran las provisiones correspondientes a la aplicación del coeficiente de riesgo individual sobre los bienes dados en leasing comercial o de consumo, respectivamente, cuando se den los presupuestos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera. Para efectos de esta provisión se entenderá por cartera bruta el valor de los bienes dados en leasing deducidas las depreciaciones o amortizaciones, adicionadas en los cánones pendientes de pago.

En el código 189960 se contabiliza la provisión establecida para los bienes restituidos, de acuerdo a su naturaleza aplicando la metodología establecida en el capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1. ACTIVO	19 Otros Activos	1999 Provisión Otros Activos

### DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por la Entidad, para cubrir probables pérdidas de activos que se registran en los grupos 15 -Aceptaciones y Derivados- y 19 -Otros Activos-.

En el código 199904 -Aportes Permanentes- debe registrarse la provisión pertinente de acuerdo con lo instrumentado en la cuenta 1912 -Aportes Permanentes-.

En los códigos 199923 a 199932 debe registrarse la provisión correspondiente a los créditos de vivienda otorgados a los empleados, establecida de conformidad con las instrucciones indicadas en la cuenta 1489 -Provisión Créditos de Vivienda -.

En los códigos 199934 a 199944 debe registrarse la provisión correspondiente a los créditos de consumo otorgados a los empleados, establecida de conformidad con las instrucciones indicadas en la cuenta 1491 -Provisión Créditos de Consumo-.

En el código 199965 -Bienes de Arte y Cultura- debe registrarse la provisión correspondiente a la pérdida de valor de los bienes de arte y cultura de propiedad de la Entidad.

En el código 199985 -Operaciones de Apoyo a Entidades Inscritas- debe registrarse una provisión equivalente al 100% del valor registrado en la subcuenta 198505 -Capitalizaciones- y las demás provisiones constituidas por la entidad para cubrir probables pérdidas por los préstamos otorgados o los activos adquiridos en operaciones de apoyo a entidades inscritas.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	21 Depósitos y Exigibilidades	2125 Cuentas de Ahorro de Valor Real

### DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las sumas adeudadas por concepto de depósitos de ahorro recibidos por la Entidad a través de cuentas de ahorro de valor **real** en las que se estipula expresamente que la captación en moneda legal se determina mediante la aplicación de la equivalencia de la unidad **de valor real (UVR)**.

La relación entre el depositante y la respectiva entidad se registrará por medio de un documento que debe estipular lo siguiente :

a) El sistema de valor **real**; b) La periodicidad de los ajustes; c) La forma de determinar la tasa de interés reconocida al depositante; d) La obligación de entregar, al menos trimestralmente al ahorrador, un extracto del movimiento de su cuenta con indicación de los depósitos y retiros efectuados y el saldo al final del respectivo período.

Los saldos de las cuentas de ahorros se consideran inactivos, cuando sobre las cuales no se hubiere realizado ninguna operación por parte del titular, ya sea directamente o por medio de un tercero. Se entiende por operación del titular cualquier movimiento de depósito, retiro transferencia o en general cualquier débito o crédito ordenado por éste que afecte a la misma. En tal sentido, los créditos o débitos que la institución financiera realice con el fin de abonar intereses o realizar cargos por concepto de comisiones y servicios bancarios no impiden considerar una cuenta como inactiva.

Cuando los saldos de las cuentas se encuentren dentro de las características anteriores se deberán, trasladar al código 212510 - Cuentas inactivas .

CLASE	GRUPO	CUENTA
<b>2. PASIVO</b>	<b>21 Depósitos y Exigibilidades</b>	<b>2125 Cuentas de Ahorro de Valor Real</b>

La Entidad, al terminar unilateralmente el contrato de cuenta de ahorros ante hechos que configuren violación del contrato de depósito en cuenta de ahorros por parte del cuentahabiente, deberá trasladar los saldos no retirados por el titular, al código 277025 - Cuentas de Ahorro de Valor **Real** -. De tal eventualidad debe darse al cliente aviso oportuno, dejando en el correspondiente fólder constancia expresa del hecho, en los términos de la Circular Externa 044/88 y demás normas que la adicionen, modifiquen o deroguen.

Los saldos de las cuentas de ahorro inactivas y de las cuentas canceladas que hayan permanecido inactivas por un período mayor de un año y no superen el valor equivalente a trescientos veintidós (322) UVR, serán transferidos por la entidad a título de mutuo a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Tesoro Nacional en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36° del Decreto 2331 de 1998, registrando una cuenta por cobrar a cargo de dicha entidad .

### DINAMICA

#### CREDITOS

1. Por el valor de los depósitos recibidos .
2. Por el valor de los intereses capitalizados.
3. Por la corrección monetaria generada.
4. Por notas de abono.
5. Por los traslados al código 212510 .

#### DEBITOS

1. Por el valor de los retiros.
2. Por retención en la fuente.
3. Por los traslados al código 277025.
4. Por notas de cargo.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	21 Depósitos y Exigibilidades	2127 Cuentas de Ahorro Especial

**DESCRIPCIÓN**

Registra el valor de las sumas adeudadas por concepto de depósitos recibidos por la Entidad mediante la constitución de "Cuentas de Ahorro Especial" expresados, tanto en unidades de **valor real**, como en pesos, con el objeto de financiar planes o proyectos de conjuntos habitacionales en los cuales a cada cuenta-ahorrista se le asigna una determinada solución de vivienda.

**DINAMICA****CREDITOS**

1. Por el valor de los depósitos recibidos.
2. Por el valor de los intereses capitalizados.
3. Por notas de abono.
4. Por la corrección monetaria generada.

**DEBITOS**

1. Por el valor de los retiros.
2. Por retención en la fuente.
3. Por notas de cargo.
4. Por la cancelación.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2. PASIVO	21 Depósitos y Exigibilidades	2130 Certificados de Ahorro de Valor Real

**DESCRIPCIÓN**

Registra las sumas adeudadas por concepto de depósitos de ahorro recibidos por la Entidad a través de certificados de ahorro de valor **real** en los que se estipula expresamente que la captación en moneda legal se determina mediante la aplicación de la equivalencia de la unidad de **valor real (UVR)**.

Las características de los títulos son fijados por las autoridades monetarias.

**DINAMICA**

**CREDITOS**

1. Por la constitución de los certificados de ahorro de valor **real**.
2. Por el incremento de los intereses devengados por los depósitos cuando haya sido pactado.
3. Por la corrección monetaria generada.

**DEBITOS**

1. Por la cancelación de los certificados de ahorro de valor **real**.

CLASE	GRUPO	CUENTA
6. CUENTAS CONTINGENTES	64 Deudoras	6437 Cánones y Sanciones en Contratos de Leasing

### DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los cánones derivados de contratos de leasing que de acuerdo con las instrucciones indicadas en **la cuenta 1627**, no deben contabilizarse en el estado de resultados. Igualmente, se registra el valor de las sanciones aplicadas a los clientes por incumplimiento en el pago de cánones. Los montos por este concepto sólo afectarán el estado de resultados al momento del recaudo.

### DINAMICA

#### DEBITOS

1. Por el valor de los cánones.
2. Por el valor de las sanciones originadas en cánones en mora.

#### CREDITOS

1. Por los abonos y cancelaciones totales.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN	81 Deudoras	8190 Operaciones Recíprocas Activas con Matrices y Subordinadas

### DESCRIPCIÓN

Registra las operaciones recíprocas celebradas por la Entidad con las demás entidades vigiladas pertenecientes al grupo consolidable, **diferentes a las de cartera de créditos que se registran en el código 8160**, respecto de los bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad de la Entidad, en los términos del Capítulo X de la Circular Básica Contable y Financiera.

### DINAMICA

#### DEBITOS

1. Por la operación recíproca activa celebrada por la Entidad.

#### CREDITOS

1. Por cancelaciones parciales o totales.
2. Por su venta.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE ORDEN	82 Acreedoras	8272 Ajuste por Inflación del Patrimonio

**DESCRIPCIÓN**

Registra el valor del ajuste por inflación realizado al patrimonio a partir del 1 de enero de 2001, para efectos fiscales, con el objeto que la DIAN efectúe el control pertinente.

**DINAMICA**

**CREDITOS**

**DEBITOS**

1. Por el valor del ajuste por inflación.

CLASE	GRUPO	CUENTA
8. CUENTAS DE	82 Acreeedoras	8280 Calificación de Contratos de Leasing

**DESCRIPCIÓN**

Registra el valor de la calificación de los contratos de leasing, comerciales, de consumo y **microcréditos**, derivada de la evaluación realizada por la entidad o por orden de la Superintendencia Bancaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

**DINAMICA**

**CREDITOS**

1. Por el valor que refleje la calificación de los contratos para la categoría respectiva de acuerdo con la evaluación realizada.
2. Por los ajustes realizados.

**DEBITOS**

1. Por los ajustes realizados.

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SISTEMA FINANCIERO  
CLASE 7 (CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS)**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
76430	INTERESES CARTERA DE CREDITOS
<b>7643020</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, VIVIENDA</b>
<b>7643022</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA</b>
7643024	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA
7643026	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA
7643028	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA
<b>7643030</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CONSUMO</b>
<b>7643032</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO</b>
7643034	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO
7643036	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO
7643038	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO
<b>7643040</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, MICROCREDITOS</b>
<b>7643042</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, MICROCREDITOS</b>
7643044	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, MICROCREDITOS
7643046	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, MICROCREDITOS
7643048	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, MICROCREDITOS
<b>7643050</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, COMERCIAL</b>
<b>7643052</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, COMERCIAL</b>
7643054	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, COMERCIAL
7643056	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, COMERCIAL
7643058	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, COMERCIAL
76435	CORRECCION MONETARIA CARTERA DE CREDITOS
7643505	CREDITOS COMERCIALES
7643515	CREDITOS DE VIVIENDA

CLASE	GRUPO	CUENTA
71. ACTIVO	716 Cuentas por Cobrar	71692 Provisión Cuentas por Cobrar, Microcréditos

## DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por la Entidad, para cubrir probables pérdidas de las cuentas por cobrar clasificadas como microcréditos.

Se provisionará el uno por ciento (1%) del valor de los intereses, comisiones, honorarios y otros conceptos causados sobre **microcréditos** calificados como categoría B - Riesgo Aceptable- amparados con otras garantías diferentes a las idóneas.

Se provisionarán en su totalidad el valor de los intereses, comisiones, honorarios y otros conceptos causados sobre **microcréditos** calificados como categoría C - Riesgo Apreciable- amparados con otras garantías diferentes a las idóneas. Adicionalmente, cuando se califique en este nivel de riesgo deberá suspenderse la causación de estos conceptos.

## DINAMICA

## CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas.

## DEBITOS

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de las provisiones.

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SECTOR ASEGURADOR**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
624564	COMPRADAS CALLS - OTRAS
624568	COMPRADAS PUTS SOBRE DIVISAS
624572	COMPRADAS PUTS SOBRE TASAS DE INTERES
624576	COMPRADAS PUTS SOBRE TÍTULOS
624580	COMPRADAS PUTS - OTRAS
624584	COMPRADAS CAPS, FLOORS, COLLARS Y OTRAS SOBRE DIVISAS
624588	COMPRADAS CAPS, FLOORS, COLLARS Y OTRAS SOBRE TASAS DE INTERES
624592	COMPRADAS CAPS, FLOORS, COLLARS Y OTRAS SOBRE TITULOS
624596	COMPRADAS CAPS, FLOORS, COLLARS Y OTRAS - OTRAS
6295	OTRAS CONTINGENCIAS ACREEDORAS
629505	POR LITIGIOS
629595	OTRAS
63	DEUDORAS POR CONTRA
6305	DEUDORAS POR CONTRA (CR)
64	DEUDORAS
6410	REEMBOLSO RIESGOS PROFESIONALES
641005	ENFERMEDAD PROFESIONAL
6420	COMISIONES NO DEVENGADAS
6431	INTERESES
643110	MORATORIOS EN PAGO DE COTIZACIONES
<b>643120</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CON GARANTIA HIPOTECARIA</b>
<b>643122</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CON GARANTIA HIPOTECARIA</b>
643124	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CON GARANTIA HIPOTECARIA
643126	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CON GARANTIA HIPOTECARIA
643128	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CON GARANTIA HIPOTECARIA
<b>643130</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION</b>
<b>643132</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION</b>
643134	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
643136	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION
643138	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, SOBRE TITULOS DE CAPITALIZACION

**PLAN UNICO DE CUENTAS  
PARA EL SECTOR ASEGURADOR**

**CIRCULAR EXTERNA 058 DE 2001**

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>643140</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CON GARANTIA PRENDARIA</b>
<b>643142</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CON GARANTIA PRENDARIA</b>
<b>643144</b>	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CON GARANTIA PRENDARIA</b>
<b>643146</b>	<b>CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CON GARANTIA PRENDARIA</b>
<b>643148</b>	<b>CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CON GARANTIA PRENDARIA</b>
<b>643150</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, SOBRE POLIZAS</b>
<b>643152</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, SOBRE POLIZAS</b>
<b>643154</b>	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, SOBRE POLIZAS</b>
<b>643156</b>	<b>CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, SOBRE POLIZAS</b>
<b>643158</b>	<b>CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, SOBRE POLIZAS</b>
<b>643160</b>	<b>CATEGORIA A RIESGO NORMAL, OTROS CONCEPTOS</b>
<b>643162</b>	<b>CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, OTROS CONCEPTOS</b>
<b>643164</b>	<b>CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, OTROS CONCEPTOS</b>
<b>643166</b>	<b>CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, OTROS CONCEPTOS</b>
<b>643168</b>	<b>CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, OTROS CONCEPTOS</b>
<b>6445</b>	<b>DERECHOS EN OPCIONES</b>
<b>644504</b>	<b>EMITIDAS CALLS SOBRE DIVISAS</b>
<b>644508</b>	<b>EMITIDAS CALLS SOBRE TASAS DE INTERES</b>
<b>644512</b>	<b>EMITIDAS CALLS SOBRE TITULOS</b>
<b>644516</b>	<b>EMITIDAS CALLS-OTRAS</b>
<b>644520</b>	<b>EMITIDAS PUTS SOBRE DIVISAS</b>
<b>644524</b>	<b>EMITIDAS PUTS SOBRE TASAS DE INTERES</b>
<b>644528</b>	<b>EMITIDAS PUTS SOBRE TITULOS</b>